

SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 19 DE MARZO DEL AÑO 2025.

Acta número: 067
Fecha: 19/marzo/2025.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.
Secretaría: Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.
Inicio: 16:08 Horas
Instalación: 16:10 Horas
Clausura: 17:42 Horas
Asistencia: 35 diputadas y diputados.
Cita próxima: 20/marzo/2025.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las dieciséis horas con ocho minutos, del día diecinueve de marzo del año dos mil veinticinco, las y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, efectuaron una sesión ordinaria, presidida por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien para dar inicio a los trabajos de la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, pasara lista de asistencia. Enseguida la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó que existía quorum con 35 asistencias. Encontrándose presentes las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheño Piñera, Alejandra Navez Plancarte, María de Lourdes

Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las dieciséis horas con diez minutos, del día diecinueve de marzo de dos mil veinticinco, declaró abierto los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente la Diputada Segunda Secretaria, María de Lourdes Morales López, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 11 de marzo de 2025.

V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar diversos artículos de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone expedir la Ley del Sistema Integral de Cuidados para el Estado de

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Tabasco; que presenta la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

VI.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar el artículo 112 del Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

VI.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar al Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, para que cumpla con el compromiso de incrementar en un 19% el sueldo de la policía municipal; que presenta la Diputada Claudia Gómez Gómez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

VI.V Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar al Titular del Poder Ejecutivo y a las secretarías de Salud y de Educación del Estado, en materia de golpes de calor; que presenta el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VI.VI Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar al Titular de la Fiscalía General del Estado, para que presente un informe puntual del total de fosas clandestinas localizadas y el número total de personas desaparecidas en nuestro Estado, y al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que emprenda las acciones necesarias que permitan a la Entidad contar a mediano plazo con un laboratorio de ADN; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

VII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso.

VII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, como asunto de urgente resolución, de una Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación administrativa y digitalización.

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 35 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldto López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, Alejandra Navez Plancarte, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Legislatura, correspondiente al día 11 de marzo de 2025; proyecto que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 35 votos a favor,

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Lilita Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, Alejandra Navez Plancarte, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 065
Fecha: 11/marzo/2025.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.
Secretaría: Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.
Inicio: 15:32 Horas
Instalación: 15:35 Horas
Clausura: 19:47 Horas
Asistencia: 34 diputadas y diputados.
Cita próxima: 13/marzo/2025.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las quince horas con treinta y dos minutos, del día once de marzo del año dos mil veinticinco, las y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, efectuaron una sesión ordinaria, presidida por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien para dar inicio a los trabajos de la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, pasara lista de asistencia. Enseguida la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

asistencia e informó que existía quorum con 33 asistencias. Encontrándose presentes las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Claudia Gómez Gómez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, Alejandra Navez Plancarte, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia del Diputado Fabián Granier Calles.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las quince horas con treinta y cinco minutos, del día once de marzo de dos mil veinticinco, declaró abierto los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Siendo las quince horas con treinta y cinco minutos, se integró a los trabajos la Diputada Isabel Cristina García Jiménez.

Seguidamente la Diputada Segunda Secretaria, María de Lourdes Morales López, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 4 de marzo de 2025. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura,

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

correspondiente al día 4 de marzo de 2025. VI. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 5 de marzo de 2025. VII. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VIII. Cómputo de votos de los ayuntamientos y declaratoria, en su caso, de haber sido aprobadas, las reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de simplificación orgánica. IX. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. IX.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar los artículos 16 Bis, 16 Ter, 16 Quater y 16 Quinquies a la Ley de Educación del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. IX.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar el artículo 9 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. IX.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se proponen reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley de Consulta Popular e Iniciativa Ciudadana para el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Alejandra Navez Plancarte, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. IX.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar el artículo 36 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. IX.V Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, organismo desconcentrado de la Secretaría de Salud Federal, para que dentro del marco de su competencia, efectúe la supervisión de prestadores de servicios médicos y emita el listado de los que cumplen en materia de regulación, control y fomento sanitarios en el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. IX.VI Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar al Senado de la República, para que emita la declaratoria de constitucionalidad de la reforma al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios; que presenta la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. IX.VII Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar a la

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Presidenta Municipal de Centro, para que en el marco de sus atribuciones legales, establezca las medidas necesarias para reparar y dar mantenimiento al drenaje sanitario de la calle Iguala de la Ranchería Buenavista Segunda Sección de la zona indígena de Tamulté de las Sabanas; que presenta la Diputada Orquídea López Yzquierdo, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. X. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. X.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, como asunto de urgente resolución, de una Minuta con proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes. X.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, como asunto de urgente resolución, de una Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional. XI. Asuntos Generales. XII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 34 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, Alejandra Navez Plancarte, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV, V y VI del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias del Pleno de la Legislatura celebradas los días 4 y 5 de marzo de 2025; proyectos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 34 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, Alejandra Navez Plancarte, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones ordinarias del Pleno de la Legislatura celebradas los días 4 y 5 de marzo de 2025, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Legislatura del 4 de marzo de 2025, la cual resultó

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

aprobada con 34 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, Alejandra Navez Plancarte, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria del Pleno de la Legislatura del 4 de marzo de 2025, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, Alejandra Navez Plancarte, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Legislatura del 5 de marzo de 2025, la cual resultó aprobada

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

con 34 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, Alejandra Navez Plancarte, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, las actas de las sesiones ordinarias del Pleno de la Legislatura celebradas los días 4 y 5 de marzo de 2025, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Circular del Congreso del Estado de Yucatán, mediante el cual comunican la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional. 2.- Copia de un escrito dirigido a la Presidenta de México, firmado por quienes se ostentan como integrantes del Movimiento de Trabajadores de la Educación, unidos por la abrogación de las reformas a la Ley del ISSSTE, mediante el cual le solicitan su intervención ante las autoridades correspondientes, para abrogar la citada norma jurídica. 3.- Escrito firmado por quien se ostenta como Vicepresidenta del Consejo Directivo del Colegio de Abogados Tabasqueños, mediante el cual proponen a este Congreso, adicionar un segundo párrafo a la fracción XXVI, del artículo 2º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: Respecto a la circular del Congreso del Estado de Yucatán, se ordenó enviar el acuse respectivo. En cuanto a la copia del escrito dirigido a la Presidenta de México, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley Reglamentaria de la fracción IV, del artículo 7, de la Constitución Política del Estado, el Congreso se dio por enterado, ordenándose comunicar a los interesados el trámite dado al mismo. En relación con el escrito firmado por quien se ostenta como Vicepresidenta del Consejo Directivo del Colegio de Abogados Tabasqueños A.C., de conformidad con lo dispuesto por el artículo 116 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su conocimiento, debiéndose comunicar a la promovente, el trámite dado al mismo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que como siguiente punto del orden del día, se procedería al cómputo de votos de los ayuntamientos y declaratoria, en su caso, de haber sido aprobadas las reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de simplificación orgánica. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que con el auxilio de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, procediera al cómputo de votos de la adecuación constitucional citada.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria con el auxilio del Secretario de Asuntos Parlamentarios, hizo el cómputo e informó a la Presidencia que se habían recibido las certificaciones de las actas de sesiones de cabildo de los ayuntamientos de Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa y Tenosique, en las cuales se hace constar que en sesiones de cabildo aprobaron las reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de simplificación orgánica. Por lo que el cómputo realizado daba como resultado que la totalidad de los ayuntamientos del Estado, aprobaron la adecuación constitucional referida.

Posteriormente, el Diputado Presidente, con base en el cómputo realizado, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 83 de la Constitución Política local, declaró aprobadas las reformas, adiciones y derogaciones a

diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de simplificación orgánica, al haber sido aprobadas por los 17 ayuntamientos del Estado. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Titular del Poder Ejecutivo, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a realizar los trámites conducentes.

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Con su venia Diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados legisladores. Público asistente, medios de comunicación, y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Con las facultades que me confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley Orgánica y el Reglamento Interior del Poder Legislativo, me permito presentar a consideración del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adicionan los artículos 17 Bis, 17 Ter, 17 Quater y 17 Quinquies, a la Ley de Educación del Estado de Tabasco, en atención a la siguiente: Exposición de motivos. Los robos y daños a las instituciones de educación en el Estado, son aquellas acciones que, mediante actos delictivos o vandálicos, se sustrae y se daña a los bienes muebles e inmuebles, así como la infraestructura de los planteles educativos, perjudicando a los educandos, el personal docente y al personal administrativo, pues estas acciones en diversas ocasiones causan que se prive de algunos servicios como la luz, el agua, y de igual manera el uso adecuado de las instalaciones como los baños, sala de cómputo, salones, oficinas administrativas, patios y áreas de juegos. En la actual coyuntura de inseguridad que enfrenta nuestro país, las escuelas de educación ya no siguen siendo uno de los espacios más seguros con que cuenta la sociedad, donde las niñas, los niños, y los jóvenes crecen y se desarrollan física, emocional y socialmente. Para asegurar que vuelvan a ser los espacios más seguros; las autoridades de los tres órdenes de Gobierno, se han propuesto reforzar la seguridad y la cultura de la prevención en las escuelas, con la participación del personal directivo, docente, alumnos, madres y padres de familia, pero sobre todo se debe

reforzar con las autoridades estatales en materia de seguridad. En la actualidad nuestras leyes de Educación del Estado de Tabasco, no contemplan nada relacionado con la seguridad escolar para salvaguardar la integridad física de los educandos en las escuelas, especialmente en los casos de educación inicial, básica y media superior, de igual forma no se resguarda y protege las instalaciones fuera del horario escolar o cuando se encuentren sin personal administrativo o alumnado, por lo que los planteles educativos son objeto de robo o daño en sus instalaciones. El patrullaje escolar por parte de la policía es una medida crucial para garantizar la seguridad de los estudiantes en las escuelas. Esta Iniciativa, ayuda a prevenir el acoso escolar, el consumo de drogas y otros comportamientos delictivos. La presencia policial en los alrededores de los centros educativos brinda tranquilidad a los padres y fomenta un ambiente propicio para el aprendizaje. La prevención del delito en las escuelas es un tema de suma importancia en México y en todo el mundo. En nuestro país, las cifras de delitos cometidos en las escuelas son alarmantes, lo que ha generado preocupación entre los padres de familia, maestros y autoridades educativas. Es fundamental que se trabaje en la prevención del delito desde una perspectiva integral, involucrando a todos los actores del sistema educativo, desde los estudiantes hasta las autoridades. Se deben fomentar programas educativos que promuevan valores como la honestidad, la responsabilidad, el respeto, y la tolerancia. Además, se debe trabajar en la detección temprana de conductas antisociales y en la atención adecuada y oportuna de los estudiantes que las presentan. En ese sentido, no solamente se tiene que cuidar la seguridad de los estudiantes sino también la infraestructura escolar entre los vecinos, maestros y directivos, que siguen reportado hechos delictivos en los que se han señalado que se rompen cerraduras de los salones y la dirección de dichos planteles, reportando que se sustraen diversos materiales como los pizarrones, bancos, computadoras, material de limpieza, el fierro y los vidrios de las ventanas, los cables que están conectados a la luz, climas y hasta en algunos se han despojado las tazas de los baños, dejando a las escuelas con el puro cascarrón del edificio. Lo anterior trae dos consecuencias muy graves: la primera es que en muchas ocasiones la mayoría de las instituciones educativas no cuentan con el material y las instalaciones suficientes, y este se consigue gracias a donaciones y/o aportaciones que la propia comunidad y las asociaciones de padres de familia realizan, para que los educandos puedan contar con mejores herramientas que fortalezcan el desarrollo de su educación, por lo cual resulta muy complicado recuperarlo, ya que el Estado en la mayoría de los casos no se

encarga de reequipar y/o darles mantenimiento a las escuelas; la otra consecuencia es que estos actos delictivos provocan la interrupción de las clases por varios días, pues debido a que en los planteles educativos se sustraen los cables que permiten el funcionamiento de la energía eléctrica, resulta complicado la impartición de las clases y el funcionamiento de las escuelas. Por tales motivos, la presente Iniciativa, tiene como objetivo dotar con la facultad a la Secretaría de Educación, a fin de que pueda realizar la contratación de un seguro para la reparación de daños y robos causados por actos vandálicos, para que el daño sufrido a la infraestructura escolar, así como el robo de los bienes muebles y demás recursos materiales necesarios para el óptimo funcionamiento de los planteles educativos, queden asegurados y se puedan recuperar con mayor rapidez, evitando que se afecte el desarrollo de las clases en las instituciones educativas en el Estado, derivado de estos daños y robos. De igual forma se le dota de los deberes y obligaciones de coordinarse con las autoridades municipales, estatales para salvaguardar la integridad física de los educandos en las escuelas. Vigilar que en el interior y en los alrededores de los planteles educativos se garantice la integridad física y moral de la comunidad educativa, en materia de protección civil y señalamientos viales, con la finalidad de que exista un entorno seguro para quienes acuden a los centros escolares. Resguardar y proteger las instalaciones fuera del horario escolar o cuando se encuentren sin personal administrativo o alumnado y para implementar programas permanentes de prevención y detección de conductas que impliquen violencia física o psicológica entre el alumnado. Es importante legislar sobre seguridad escolar ya que es un tema que vigente y que es muy necesario para las escuelas de nuestro Estado, que se han visto afectadas por tantos actos vandálicos y que además derivado de ello, afectan que se garantice la educación en Tabasco. En virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se adicionan los artículos 16 Bis, 16 Ter, 16 Quater y 16 Quinquies a la Ley de Educación del Estado de Tabasco. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Dado en el Salón del Pleno del Congreso del Estado de Tabasco, a 11 de marzo de 2025. “Lealtad, convicción y prosperidad”. Diputado Francisco Javier Cabrera

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Sandoval, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, informó al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el Diputado Presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló: Compañeras y compañeros diputados, en el orden del día tenemos previsto que pudiéramos discutir y en su caso aprobar, la Minuta que nos remite el Congreso de la Unión, adicionando un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes. Dicha Minuta acaba de ser remitida por la Cámara de Senadores, que está en funciones de Cámara Revisora, ya que la Cámara de Origen era la Cámara de Diputados Federal. Por lo tanto, quiero respetuosamente proponerles a ustedes, con fundamento en el artículo 40, fracciones I y V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que pudiéramos hacer una modificación al orden del día, a efecto de poder discutir en este momento la Minuta que nos envía el Congreso de la Unión, y posteriormente continuar con la lectura de las iniciativas. Le ruego entonces Diputada Primera Secretaria, le pregunte a las diputadas y diputados, si es de aprobarse la modificación al orden del día.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria sometió a consideración de la Soberanía, la propuesta presentada, misma que resultó aprobada con 34 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, Alejandra Navez Plancarte, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

En atención a ello, el Diputado Presidente señaló que se procedería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, como asunto de urgente resolución, de una Minuta con proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes, de la que se les había entregado una copia; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Inmediatamente la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, la dispensa a la lectura de la Minuta citada por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 34 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Ángel Moheno Piñera, Alejandra Navez Plancarte, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que toda vez que había sido aprobada la dispensa a la lectura de la Minuta con proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 132, primer párrafo y 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, propuso al Pleno que la misma se calificara como asunto de urgente resolución, dispensándose el requisito de turnarla a la comisión correspondiente, para que fuera discutida y, en su caso, aprobada en esta misma sesión ordinaria. Por lo que instruyó a la Diputada Primera Secretaria, consultara a la Soberanía, en votación ordinaria, si era de calificarse como asunto de urgente resolución, la Minuta con proyecto de Decreto citada.

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria preguntó al Pleno si era de calificarse como asunto de urgente resolución, la Minuta con proyecto de Decreto citada por el Diputado Presidente, misma que fue aprobada como asunto de urgente resolución, con 34 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, Alejandra Navez Plancarte, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Seguidamente, en virtud de que había sido calificada como de urgente resolución, la Minuta con proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a su discusión, tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era en contra o a favor. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión de la Minuta. Por lo que el Diputado Presidente, señaló que se procedería a su votación. Solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal la sometiera a consideración del Pleno.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a la consideración de la Soberanía la Minuta con proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes; misma que fue aprobada con 34 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Brenda Sofía Arenazas Sánchez	X		
Angela Avalos Jiménez	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Francisco Javier Cabrera Sandoval	X		
Verónica Castillo Reyes	X		
Alma Lila Caudillo Ramos	X		
Reynol Chamec Cruz	X		
Martha Colorado Jiménez	X		
José Medel Córdova Pérez	X		
Liliana Guadalupe Coutiño Peña	X		
Nelson Humberto Gallegos Vaca	X		
María Félix García Álvarez	X		

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Isabel Cristina García Jiménez	X		
Claudia Gómez Gómez	X		
Manuel Gurría Reséndez	X		
Gerardo Antonio Hernández Alejandro	X		
Diana Eugenia Hernández Gordillo	X		
María de los Ángeles Hernández Reyes	X		
Gerald Washington Herrera Castellanos	X		
Salomé Izquierdo Mena	X		
Martha Patricia Lanestosa Vidal	X		
Francisco Donaldó López Chaires	X		
Orquídea López Yzquierdo	X		
Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero	X		
Marcos Rosendo Medina Filigrana	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
Alejandra Navez Plancarte	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Martín Palacios Calderón	X		
Pedro Palomeque Calzada	X		
Vianey Sánchez Velázquez	X		
Jorge Suárez Moreno	X		
Abby Cristhel Tejeda Vértiz	X		
Claudia Marcela Vélez Lanz	X		
Cómputo de la Votación	34	0	0

Por lo que el Diputado Presidente, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y

reglamentarias aplicables, declaró aprobada por la Sexagésima Quinta Legislatura, la Minuta con proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución General de la República, instruyó fuera enviada al Congreso de la Unión, copia autorizada del Decreto respectivo; para efectos de que sea considerado como el voto aprobatorio del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para los fines legales correspondientes.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas tardes. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados. Saludo al público que nos acompaña en este Salón de Sesiones, medios de comunicación, así como a quienes siguen esta transmisión por las redes sociales. Con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, y la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto, por la que se reforma la fracción XVIII del artículo 9 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, en los términos de la siguiente: Exposición de motivos. El derecho humano a recibir una educación de calidad, se encuentra consagrado en nuestra Constitución General, cuyo artículo tercero señala: Las bases en las que la educación que otorga el Estado cumpla con los principios básicos en pro de formar mujeres y hombres comprometidos con el desarrollo de la comunidad, y que a su vez como ciudadanos responsables cumplan con sus deberes y obligaciones. Así mismo dicho artículo señala que la educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje. No obstante, muchas personas con discapacidad en México y el mundo son coartadas de este derecho como resultado de diversas barreras sociales. Entre los

obstáculos que enfrentan, destacan la limitada atención que reciben por parte de los programas educativos, la falta de información, las modalidades de formación segregatorias, así como las ideas y actitudes discriminatorias y excluyentes que aún persisten en gran parte de la población. Estas prácticas que influyen desde la educación inicial, impactan en otros ámbitos, tales como el social y el laboral, a raíz de una desigualdad de conocimientos, habilidades y competencias, con las cuales se es posible tener acceso a un campo laboral de mayor calificación. Queda claro que en estas barreras estructurales nos podemos encontrar con temas como el analfabetismo, asistencia escolar y por supuesto del nivel de educación, entre personas con alguna condición de discapacidad. En esta última década que se ha ampliado el sistema educativo, podemos observar que el nivel de analfabetismo ha disminuido en personas sin discapacidad, sin embargo, las personas con discapacidad aún se siguen enfrentando a esta barrera del acceso a la educación. Datos del ENADIS 2022, nos revelan que 2 de cada 10 personas con discapacidad, no saben leer ni escribir y es que, aunque se esté ampliando el sistema educativo, este solo se ha visto reducido en un porcentaje mayor en personas sin discapacidad. Así, mientras que solo el 3.7% de los hombres y 5.1% de las mujeres no saben leer ni escribir, esta carencia es mayor en personas con discapacidad donde el 20% son hombre y 24% son mujeres. Esto se debe mayoritariamente a que en los sistemas educativos no se cuenta con materiales o planeaciones didácticas en las que se emplee la Lengua de Señas Mexicana o el Sistema Braille, por lo cual esta Iniciativa, busca garantizar que estos sectores de la población cuente con las herramientas necesarias para poder tener una educación de calidad al obligar a las instituciones educativas a garantizar que las personas con discapacidad auditiva reciban educación en Lengua de Señas Mexicana, así mismo el Sistema Braille, para las personas con discapacidad visual, para que de forma coordinada promuevan su utilización en todo el territorio estatal evitando en todo momento cualquier tipo de segregación o discriminación. Apoyar esta Iniciativa, es apostar por una educación de calidad para todas y todos sin distinción alguna. Por lo anterior, estando facultado el Congreso del Estado de conformidad con el artículo 36 fracción I de la Constitución local para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo social; se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto: Artículo Único.- se reforma la fracción XVIII, del artículo 9 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco. Artículos Transitorios. Primero.- La presente Ley entrará en vigor al día

siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se deroga toda norma de igual o menor jerarquía que se oponga al presente Decreto. Atentamente, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, informó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el Diputado Presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Alejandra Navez Plancarte, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo con afecto a mis compañeras y compañeros diputados. Al público presente y a quienes nos siguen a través las redes sociales. El día de hoy, ante esta honorable tribuna, me permito presentarles una Iniciativa con proyecto de Decreto, que reforma y adiciona la Ley de Consulta Popular e Iniciativa Ciudadana del Estado de Tabasco, con el propósito de incorporar y fortalecer el mecanismo de audiencias públicas como un derecho fundamental de la ciudadanía. La democracia no se limita a la emisión del voto en las urnas; es un ejercicio cotidiano que exige diálogo, apertura y la construcción de consensos. Por ello, esta iniciativa, busca garantizar que los ciudadanos tengan acceso directo a los tomadores de decisiones, fomentando la transparencia y la rendición de cuentas. Absolutamente todas las decisiones políticas; las decisiones de quienes encabezan la agenda pública, tienen que estar destinadas a

favorecer a la ciudadanía, a proteger sus intereses, a depositarles la confianza de que quienes gobiernan, lo hacen con empatía y honradez, y en este sentido, estas decisiones deben ser generadas a través del consenso, el consenso con la gente, esto se logra informándolo, dándole voz, sometiendo a discusión lo que al menos desde este Recinto Legislativo se propone. Hemos de recordar, compañeros diputados, que el derecho de acceso a la información se encuentra consagrado en nuestra Constitución, así como en diversos instrumentos internacionales. No sólo eso, funciona además como uno de los principios fundamentales que dieron vida a nuestra democracia. Se trata de un derecho humano que promueve la participación ciudadana y permite que toda la ciudadanía pueda tomar decisiones más informadas respecto de las autoridades gubernamentales. Ahí reside la importancia de crear conciencia sobre este derecho, de modo que se fortalezca la cultura democrática del Estado de Tabasco, mejorando así los mecanismos de Gobierno abierto y robusteciendo la participación de la gente. Todos sabemos, de primera mano, que la ausencia de este tipo de instrumentos hace que exista una falta de conocimiento por parte de la ciudadanía respecto de nuestras atribuciones, nuestras responsabilidades, de nuestro actuar diario; generando en el peor de los casos, campañas de desinformación y una percepción de alejamiento entre ciudadanía y Gobierno. Por ello, el objetivo de esta Iniciativa, es lograr que las autoridades establezcan un verdadero diálogo con el pueblo, que abran espacios de deliberación donde las voces de los ciudadanos no solo sean escuchadas, sino consideradas en la toma de decisiones. La Cuarta Transformación ha sido el movimiento que ha puesto al pueblo en el centro de la vida pública. Se ha demostrado ya, que el Gobierno debe estar a ras de suelo, escuchando a la gente, recorriendo las comunidades, atendiendo de frente las necesidades del pueblo. Bajo estos principios, el Gobierno de México, ya ha dado pasos firmes en la apertura de espacios de diálogo ciudadano: Las conferencias matutinas, los diálogos con comunidades, las consultas populares y la constante rendición de cuentas, han marcado un nuevo paradigma en la política nacional. Sin embargo, en Tabasco aún nos queda camino por recorrer. La transformación debe consolidarse en cada espacio de nuestra vida pública, y para ello, necesitamos institucionalizar estos mecanismos en nuestra Entidad. Las audiencias públicas serán el puente que termine de cerrar la brecha entre gobernantes y gobernados. Son las herramientas con las que garantizaremos que todas y todos los tabasqueños tengan el derecho de sentarse frente a sus autoridades y expresar sus inquietudes, sus propuestas y sus inconformidades, asegurando así que el poder siga siendo del pueblo y para el pueblo. Esta

reforma fortalecerá la transparencia y consolidará en Tabasco los principios de Gobierno abierto que buscamos defender. Porque en la Cuarta Transformación gobernamos con el pueblo, no a espaldas de él. La historia nos ha enseñado que cuando los gobiernos cierran los oídos, las sociedades alzan la voz, pero en este movimiento, la voz del pueblo no solo se escucha, se convierte en acción. Porque al final del día, gobernar no es otra cosa que un acto de responsabilidad compartida. No puede haber Gobierno sin pueblo, ni pueblo sin voz. Y lo que esta Iniciativa propone es precisamente eso, que cada tabasqueño pueda ver de frente a sus autoridades, mirarlas a los ojos y, con el peso de su dignidad, decirles qué quiere para su comunidad, para su familia y para su futuro. Por eso, compañeras y compañeros diputados, hagamos nuestra parte, que Tabasco no se quede atrás en esta transformación. Consolidemos este derecho, fortalezcamos nuestro movimiento y sigamos demostrando que en Tabasco el pueblo manda. ¡Por un Tabasco más democrático, más participativo y más cercano a su gente! Atentamente, Doctora Alejandra Navez Plancarte, Diputada de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Muchas gracias.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, solicitó su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, informó a la Diputada Alejandra Navez Plancarte, de la adhesión planteada, preguntándole si la aceptaba o no; aceptando la Diputada la adhesión a su Iniciativa, por lo que el Diputado Presidente, declaró aceptada la adhesión, tomándose nota de la misma.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Alejandra Navez Plancarte, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados. Saludo con respeto a quienes nos acompañan de forma presencial, a los medios de comunicación y a quienes nos ven por

medio de las redes sociales. El suscrito, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto, por la que se reforma el artículo 36 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, en los términos de la siguiente: Exposición de motivos. El reconocimiento de los derechos laborales para los trabajadores al servicio del Estado es fundamental para garantizar la justicia y la equidad en el lugar de trabajo. Es por ello que, surge la necesidad de buscar la igualdad y equidad en todo lo relativo a sus actividades para así asegurar un mejor porvenir y seguridad a sus familias. Ante esto, el plantear la homologación del salario de los trabajadores al servicio del Estado al Salario Mínimo General, es una medida que busca garantizar la justicia y la equidad en la remuneración de los trabajadores del sector público. Actualmente, muchos trabajadores del sector público perciben salarios que están por debajo del Salario Mínimo General, lo que les impide cubrir sus necesidades básicas y vivir con dignidad. Dicha modificación, pretende el armonizar nuestro marco jurídico estatal al federal, pero de igual forma pretende el acercar varios beneficios, tanto para los trabajadores como para la sociedad en general. Que de aprobarse, se establecería que el salario para los trabajadores será uniforme para cada una de las categorías, teniendo como base el Salario Mínimo General y se fijará en los presupuestos de egresos respectivos, de acuerdo a la capacidad económica de la entidad pública, pero no podrán ser menores a la inflación anual del año en curso, sin que estos puedan ser disminuidos. Tal y como se aprobó en el Congreso de la Unión el 9 de octubre de 2024. Lo que mejoraría la calidad de vida de los trabajadores del sector público, permitiéndoles acceder a servicios básicos como la salud, la educación y la vivienda. Así también, permitirá incrementar la productividad y la eficiencia en el sector público, ya que los trabajadores estarían más motivados y comprometidos con su trabajo. Lo que contribuiría a reducir la pobreza y la desigualdad en la sociedad, ya que los trabajadores del sector público son una parte importante de la clase media trabajadora. Además, dicha actualización del salario también tendría beneficios económicos, ya que incrementaría el poder adquisitivo de los trabajadores del sector público, lo que estimularía el consumo y el crecimiento económico. Se podrá reducir la rotación de personal en el sector público, lo que ahorraría recursos y

mejoraría la continuidad de los servicios y contribuiría a mejorar la imagen del sector público, lo que atraería a más talentos y mejoraría la calidad de los servicios. Esto garantiza que todos los trabajadores del sector público reciban una remuneración justa y equitativa, independientemente de su cargo o función. Por lo anterior, estando facultado el Congreso del Estado de conformidad con el artículo 36, fracción I, de la Constitución local para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social; se somete a la consideración de esta soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto: Artículo Único.- Se reforma el artículo 36 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco. Artículos Transitorios. Primero.- La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se deroga toda norma de igual o menor jerarquía que se oponga al presente Decreto. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, informó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el Diputado Presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo: Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados. Medios de comunicación, público asistente, y a quienes nos ven a través de las redes sociales. Con el permiso del Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana,

Presidente de la Mesa Directiva. El suscrito, Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, en ejercicio de las facultades que me confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y el Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, proposición con Punto de Acuerdo, por medio del cual, se exhorta a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, organismo desconcentrado de la Secretaría de Salud Federal, para que, dentro del marco de su competencia, efectúe la supervisión de prestadores de servicios médicos y emita el listado de los que cumplen en materia de regulación, control y fomento sanitarios en el Estado de Tabasco, con base a la siguiente: Exposición de motivos. El derecho a la salud, ha generado un intenso debate en todo el mundo. Esto ha llevado a concluir que es un derecho humano, que se debe cuidar y proteger, desde sus orígenes hasta su conclusión biológica. Sin lugar a dudas, la vida y la muerte están entrelazadas, pues tarde o temprano, todos dejaremos este plan terrenal. Entre tanto, las políticas públicas dirigidas a garantizar servicios de salud, óptimos y de calidad siguen siendo un reto para el Estado; aún estamos lejos de servicios médicos que cumplan al cien por ciento con el cuidado de las personas que padecen alguna enfermedad. Aún la medicina preventiva adolece de estrategias contundentes que ayuden a disminuir la población con algún padecimiento crónico degenerativo. En este sentido, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud de México, encargado de regular, controlar y promover la protección de la salud de la población frente a riesgos sanitarios. Su labor es fundamental para garantizar que los productos, servicios y establecimientos relacionados con la salud cumplan con los estándares de calidad y seguridad necesarios para proteger a la población. Un riesgo sanitario es cualquier factor o condición que pueda afectar negativamente la salud de las personas. Estos riesgos pueden estar relacionados con: Medicamentos, productos biológicos, alimentos, bebidas, dispositivos médicos, productos cosméticos, tabaco y productos derivados, plaguicidas, sustancias tóxicas y establecimientos de salud. Es en este punto en donde se fundamenta el presente exhorto, pues una gran cantidad de establecimientos de salud, tanto públicos como privados, han sido denunciados por las condiciones insalubres que presentan hospitales, clínicas o laboratorios. Por ello, los establecimientos de salud, tanto públicos como privados, son espacios fundamentales para la atención

médica y el bienestar de la población. Sin embargo, en México, numerosos hospitales, clínicas y laboratorios han sido denunciados por presentar condiciones insalubres que ponen en riesgo la salud de los pacientes, del personal médico y de la comunidad en general. Este problema no solo refleja fallas en la gestión y supervisión, sino que también evidencia un desafío estructural en el sistema de salud del país. Basta con hacer una revisión de los medios, tanto impresos como digitales, para observar la cantidad de establecimientos que operan ofreciendo servicios médicos, muchos desde la clandestinidad, en los que desafortunadamente se han perdido vidas humanas. Estos establecimientos, carentes de supervisión y autorización, operan con total impunidad. De allí la importancia del organismo mencionado, que emita un listado de los establecimientos que cumplan con las disposiciones legales, para que la población esté informada de los lugares que realmente cumplen con la normatividad. La Ley General de Salud, en su Reglamento en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica, establece las características que deben tener los espacios que presenten servicios médicos, la regulación es estricta y no en cualquier espacio se puede ofrecer servicios de salud, pero la corrupción ha facilitado la operatividad de estas instalaciones, a lo que se suma la falta de supervisión y por ende la clausura de los establecimientos de salud que esté incumpliendo con su responsabilidad legal. Sin duda, este problema no puede ser resuelto de manera aislada; requiere un enfoque integral que involucre a autoridades, personal médico, pacientes y la sociedad en general. Los servicios que presta el Estado, deben recibir inversión en infraestructura, capacitación del personal, supervisión rigurosa y la concientización ciudadana como pasos esenciales para garantizar que los hospitales, clínicas y laboratorios sean espacios seguros y dignos para todos. Si aspiramos a servicios médicos nórdicos, se debe garantizar que las instalaciones operan dentro de la ley. En este contexto, por ejemplo, en los últimos años, el Estado de Tabasco, ha experimentado un incremento en el número de clínicas de belleza y centros de estética, ofreciendo servicios como cirugías plásticas, tratamientos faciales, depilación láser y aplicación de sustancias como bótox y ácido hialurónico. De acuerdo al Colegio de Médicos Estéticos de Tabasco, cerca de quinientas personas o establecimientos operan de manera irregular realizando servicios de cirugías plásticas y operaciones estéticas, poniendo en riesgo la vida de sus pacientes. Lo cual significa un riesgo de salud pública que la autoridad responsable está obligada a atender. Aunque no hay cifras oficiales, por muerte o daños, es claro que la informalidad con la que funcionan estos establecimientos ha derivado en numerosos casos de

personas afectadas por prácticas inseguras, falta de higiene y uso de productos no autorizados. Finalmente, la salud es un derecho fundamental, y es responsabilidad de todos trabajar juntos para asegurar que los establecimientos de salud cumplan con los estándares necesarios para proteger la vida y el bienestar de la población. En tal razón, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado, para aprobar en su caso, los puntos de acuerdo que propongan a la Legislatura los diputados o las fracciones parlamentarias, pongo a consideración de esta Soberanía el presente Punto de Acuerdo: Artículo Único.- Se exhorta a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, organismo desconcentrado de la Secretaría de Salud Federal, para que, dentro del marco de su competencia, efectúe la supervisión de prestadores de servicios médicos y emita el listado de los que cumplen en materia de regulación, control y fomento sanitarios en el Estado de Tabasco. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios que realice los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Atentamente, “Lealtad, convicción y prosperidad”, Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. Muchas gracias.

Al término de la lectura de la proposición, desde su curul, el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, informó al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su proposición, por lo que el Diputado Presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó: Saludo a la Presidencia de la Mesa Directiva y demás integrantes de la misma. Compañeras y compañeros de los medios de comunicación. Público aquí presente y a quienes nos siguen por las redes sociales. Compañeras y compañeros diputados. La suscrita, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Diputada de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 21, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 89, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco; someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con punto de Acuerdo, para presentar un exhorto respetuoso a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, particularmente a su Presidente, el Senador Gerardo Fernández Noroña, para que, en usos de sus atribuciones y facultades, emitan la declaratoria constitucional del Decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VI del Apartado A y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios y se remita al Poder Ejecutivo Federal para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El 5 de febrero de 2024, el entonces titular del Poder Ejecutivo Federal presentó ante el Congreso de la Unión la Iniciativa con proyecto de Decreto, que propone la modificación del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de salarios. El 8 de febrero del mismo año, la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura Federal, turnó la Iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. La reforma contempló en la fracción VI del inciso A del artículo 123 Constitucional que: La fijación anual de los salarios mínimos generales o profesionales, o la revisión de los mismos, nunca estará por debajo de la inflación observada durante el período de su vigencia. La fracción IV del inciso B del mismo artículo 123 estableció que: Las maestras y los maestros de tiempo completo, policías, guardias nacionales, integrantes de las fuerzas armadas permanentes, así como médicos y enfermeros, percibirán un salario mínimo mensual que no podrá ser inferior al salario promedio registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. El Gobierno de México, sentenciaba la iniciativa, ha

expresado su compromiso de atender las demandas y necesidades de las mujeres y hombres que trabajan incansablemente para garantizar la paz y seguridad de las familias, asegurándoles un proyecto de vida digno y mejores condiciones salariales y laborales. El 24 de septiembre de 2024, con la mayoría calificada de 478 votos, el Pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, aprobó el Dictamen y 22 Congresos estatales la han aprobado también. Lo anterior significa que se cumple con el requisito que marca el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Para que las adiciones o reformas lleguen a ser parte de la misma, se requiere que el Congreso de la Unión, por el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes, acuerden las reformas o adiciones, y que éstas sean aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México. Sin embargo, hasta el día de hoy, el Senado de la República no ha emitido la declaratoria de constitucionalidad correspondiente. Compañeras y compañeros diputados: Resulta inaudito que una reforma de tal magnitud quede en lista de espera, toda vez que cada vez que el Congreso de la Unión ha desahogado una Minuta, Dictamen o Iniciativa de Ley que requiere la aprobación de los congresos de los estados, hemos estado esperando durante horas, en varias ocasiones hasta la madrugada, a que la voten para que quede cubierto el requisito y pueda emitirse la declaratoria constitucional, surtiendo efectos legales a la brevedad posible. Así sucedió con la reforma al artículo 123 Constitucional en materia de salarios mínimos y, sin embargo, luego de más de 5 meses de que la mayoría de los congresos estatales la aprobaron, sigue durmiendo el sueño de los justos en el cajón de algún escritorio en el Senado de la República. Pero, lo más grave, es que la expectativa que generaron entre la población, particularmente entre los maestros de tiempo completo, policías, guardias nacionales, integrantes de las fuerzas armadas permanente, así como los médicos y enfermeros, está siendo defraudada precisamente por parte de quienes la generaron. Por lo antes expuesto y fundado; se somete a la consideración de esta Soberanía para su análisis, discusión y en su caso aprobación, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo: La Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco acuerda: Único.- Proposición con Punto de Acuerdo para presentar un exhorto respetuoso a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, particularmente a su Presidente, el Senador Gerardo Fernández Noroña, para que, en usos de sus atribuciones y facultades, emitan la declaratoria constitucional del Decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VI del Apartado A, y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del Apartado B, del artículo

123, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios y se remita al Poder Ejecutivo Federal para su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Transitorios. Artículo Primero.- Remítase el presente Punto de Acuerdo al Senado de la República y a su Presidente, Senador Gerardo Fernández Noroña, para los efectos legales a que haya lugar. Artículo Segundo.- Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios del Congreso dé cumplimiento en los términos señalados. Villahermosa, Tabasco a 11 de marzo de 2025. Atentamente, Diputada Patricia Lanestosa Vidal, de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano. Es cuanto, Diputado Presidente

Al término de la lectura de la proposición, desde su curul, el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, informó a la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando la Diputada las adhesiones a su proposición, por lo que el Diputado Presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Orquídea López Yzquierdo, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña y medios de comunicación presente. Saludo con afecto a los vecinos de la ranchería Buenavista 2ª sección de la zona Tamulté de las Sabanas, quienes nos visitan el día de hoy; bienvenidos al Congreso del Estado. Hoy me dirijo a ustedes con un sentido de responsabilidad, convencida de que nuestra labor como legisladores no solo es debatir y proponer leyes, sino también ser la voz de quienes han esperado demasiado tiempo por soluciones a problemas que afectan su

calidad de vida. Hoy soy la voz de la comunidad de Tamulté de las Sabanas, en particular de los habitantes de la calle Iguala de la Ranchería Buenavista 2ª sección, quienes llevan más de 12 años en una situación que no debería existir en pleno 2025: la falta de un sistema de drenaje sanitario en condiciones adecuadas. Tamulté de las Sabanas es más que una comunidad indígena; es un pilar de nuestra identidad tabasqueña y de la lucha democrática por la que muchos de nosotros estamos aquí, un lugar que representa la riqueza cultural del pueblo Yokot'an. Sus habitantes han conservado su lengua, usos y costumbres, su espíritu de lucha a lo largo de generaciones. Pero, paradójicamente, mientras hablamos con orgullo de nuestras raíces, muchas de estas familias viven en condiciones que no reflejan ese reconocimiento. Desde hace más de una década, los vecinos de esta zona han solicitado la rehabilitación de su drenaje, pero la problemática aún persiste. Sabemos que la demanda de servicios en el municipio de Centro es grande y que los retos administrativos son muchos, pero también sabemos que hay necesidades que no pueden seguir esperando. La falta de un drenaje funcional no es solo un problema de infraestructura, es un tema de salud pública. Los encharcamientos de aguas negras generan enfermedades respiratorias, gastrointestinales y dermatológicas, afectando sobre todo a los más vulnerables: niños, adultos mayores y personas con padecimientos crónicos. Además, la acumulación de agua estancada propicia la proliferación de mosquitos transmisores de enfermedades como el dengue, un problema que, año con año, afecta a cientos de familias en nuestra entidad. Pero más allá de los datos técnicos, pensemos en lo que esto significa en la vida cotidiana. Imaginen lo que es abrir la puerta de su casa cada mañana y encontrarse con el olor a aguas negras, con el riesgo de que sus hijos jueguen en un ambiente contaminado, y con la preocupación constante de que una lluvia fuerte inunde su hogar con desechos. Esa es la realidad de quienes viven en la calle Iguala y de muchas comunidades en nuestro municipio. Este exhorto que presento no busca señalar culpables ni generar confrontaciones, sino apelar a la conciencia y al compromiso que todos tenemos con nuestra gente. Confiamos en la voluntad del Ayuntamiento de Centro y de sus autoridades para que, en el marco de sus atribuciones, atiendan esta problemática con la urgencia que merece. Sabemos que gobernar implica tomar decisiones difíciles y priorizar recursos, pero hay necesidades básicas que no pueden quedar relegadas; y el acceso a un drenaje funcional es una de ellas. Por eso, desde esta Tribuna, hago un llamado respetuoso pero firme para que la reparación del drenaje en la calle Iguala se convierta en una prioridad dentro de los planes de infraestructura del

municipio. No es una obra más, es una acción que impactará directamente en la salud, el bienestar y la dignidad de nuestra gente indígena. Tamulté de las Sabanas nos ha dado identidad, historia y cultura. Es momento de corresponder con acciones que demuestren que su gente es valorada, que sus derechos son reconocidos y que su voz es escuchada. Confío en que este llamado encontrará eco en quienes tienen en sus manos la posibilidad de cambiar esta realidad. Estoy segura de que, trabajando juntos, podemos hacer la diferencia para que, en un futuro cercano, las familias de esta comunidad ya no tengan que vivir entre aguas negras, sino en un entorno digno y saludable. Hagamos lo correcto, no por obligación, sino por convicción. En tal razón, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, para aprobar en su caso, los Puntos de Acuerdo que propongan a la Legislatura las y los diputados o las fracciones parlamentarias, pongo a consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo: Primero.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de Centro, para que, a través de las instancias correspondientes, realice la reparación inmediata y definitiva del sistema de drenaje en la calle Iguala, de la Ranchería Buenavista 2ª sección, ubicada en la zona de Tamulté de las Sabanas. Segundo.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de Centro para que se garantice la inclusión de las comunidades de la zona de Tamulté de las Sabanas dentro de los planes prioritarios de infraestructura y servicios públicos del municipio, en atención a su carácter de comunidad indígena con derechos reconocidos en la legislación actual. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Dado en el salón del pleno del Congreso del Estado de Tabasco, a 11 de marzo de 2025. Diputada Orquídea López Yzquierdo, integrante de la fracción parlamentaria del PRD. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la proposición, desde su curul, la Diputada Claudia Gómez Gómez, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, informó a la Diputada Orquídea López Yzquierdo, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando la

Diputada las adhesiones a su proposición, por lo que el Diputado Presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Orquídea López Yzquierdo, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, expresó: Esta presidencia, como lo hacemos siempre, saluda a las y los invitados de la Diputada Orquídea López Yzquierdo; compañeras y compañeros ciudadanos que vienen de Buenavista 2ª sección. Bienvenidas y bienvenidos al Congreso del Estado.

Acto seguido, el Diputado Presidente expresó: A continuación, el siguiente punto del orden del día, corresponde a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, como asunto de urgente resolución, de una Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional. Dicha reforma constitucional se encuentra en este momento concluyendo la discusión en la Cámara Revisora, que para estos efectos es la Cámara de Diputados, ahorita el Senado de la República es la Cámara Revisora, la Cámara de Origen fue la Cámara de Senadores, ahora está en la Cámara de Diputados, voy a declarar un receso a la espera de que nos llegue la Minuta correspondiente.

Siendo las dieciséis horas con cincuenta y siete minutos, el Diputado Presidente declaró el receso.

Posteriormente, siendo las dieciocho horas con veintiocho minutos, el Diputado Presidente, reanudó la sesión.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que como siguiente punto del orden del día, se procedería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, como asunto de urgente resolución, de una Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

la soberanía nacional, de la que se les había entregado una copia; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Inmediatamente la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, la dispensa a la lectura de la Minuta citada por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 30 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, Alejandra Navez Plancarte, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 4 abstenciones, de las diputadas y diputados: Francisco Javier Cabrera Sandoval, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Claudia Gómez Gómez y Orquídea López Yzquierdo.

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que toda vez que había sido aprobada la dispensa a la lectura de la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 132, primer párrafo y 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, propuso al Pleno que la misma se calificara como asunto de urgente resolución, dispensándose el requisito de turnarla a la comisión correspondiente, para que fuera discutida y, en su caso, aprobada en esta misma sesión ordinaria. Por lo que instruyó a la Diputada Primera Secretaria, consultara a la

Soberanía, en votación ordinaria, si era de calificarse como asunto de urgente resolución, la Minuta con proyecto de Decreto citada.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria preguntó al Pleno si era de calificarse como asunto de urgente resolución, la Minuta con proyecto de Decreto citada por el Diputado Presidente, misma que fue aprobada como asunto de urgente resolución, con 30 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, Alejandra Navez Plancarte, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 4 abstenciones, de las diputadas y diputados: Francisco Javier Cabrera Sandoval, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Claudia Gómez Gómez y Orquídea López Yzquierdo.

Inmediatamente, en virtud de que había sido calificada como de urgente resolución, la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a su discusión, tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era en contra o a favor. Anotándose para la discusión, en contra de la Minuta, el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra, en contra de la Minuta, hasta por 10 minutos al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso

señor Presidente. Integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores, público asistente, a quienes nos ven y nos escuchan a través de las redes sociales y los medios de comunicación. Permítame iniciar mi intervención evocando las palabras del ilustre Manuel Ávila Camacho, quien en su calidad de Presidente de la República nos dejó un legado indeleble en la construcción de un México fuerte y soberano. Él, nos enseñó que la verdadera grandeza de una nación radica en el amor a su pueblo y en la defensa inquebrantable de sus principios. “La patria es un sentimiento que se vive y se siente”, declaró; es un ideal que debemos cuidar y proteger con dedicación y fervor. Hoy me presento ante esta honorable asamblea en nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, el PRD Tabasco, con un compromiso firme y claro: siempre respaldaremos cualquier esfuerzo del Estado mexicano para salvaguardar nuestra soberanía, pero resulta inadmisibles cualquier injerencia extranjera en nuestros asuntos internos. La defensa de nuestra soberanía no es solo una consigna política, es un compromiso moral que debemos honrar, y nos unimos con la férrea determinación de luchar codo a codo con el Estado hasta sus últimas consecuencias. Sin embargo, no puedo evadir la responsabilidad de expresar mis inquietudes sobre la reforma a los artículos 19 y 40 de nuestra Constitución. Considero que decretar la no intromisión de cualquier potencia en nuestras tierras es, en cierta medida, un acto de ingenuidad. La soberanía no se asegura con un enunciado constitucional vacío, sino con acciones concretas, con una determinación férrea y con una diplomacia inteligente que refleje la grandeza de nuestra nación. Nuestra independencia se forja en el corazón de nuestro pueblo y a través de aquellos que, a lo largo de la historia, han guiado los destinos de la República. La defensa auténtica de nuestra soberanía no descansa únicamente en preceptos normativos, sino en el arte de construir políticas bilaterales y multilaterales que propicien y prioricen el bienestar de nuestros compatriotas. En este sentido, me preocupa de sobremanera que esta reforma equivoque el rumbo al confundir la soberanía con el combate a delitos tan complejos como el terrorismo. Nuestra postura contra la prisión preventiva oficiosa es contundente: esta no reduce la criminalidad, más bien alimenta la arbitrariedad y, en muchos casos, criminaliza la pobreza que enfrentan muchos de nuestros ciudadanos. La lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada debe librarse con los poderes del Estado y bajo el imperio de la ley, y no mediante medidas que han mostrado ser ineficaces. Lo más preocupante sería que, en nuestra búsqueda de mantener una postura firme ante Estados Unidos, nos convirtamos en meros reactores

ante sus declaraciones. No podemos permitir que la Constitución se transforme en un mero panfleto político, en un compendio de intenciones que aspire a complacer a líderes extranjeros. Responder a cada acusación con reformas constitucionales sería no solo absurdo, sino peligrosamente ineficaz. ¿Qué sucederá a continuación? ¿Modificar la Constitución cada vez que surja una crítica? Rechacemos esa tentación del populismo legislativo que socava la integridad de nuestra Carta Magna. La mejor manera de defender nuestra soberanía es concentrarnos en fortalecer nuestra política interna: consolidar nuestra democracia, garantizar un poder judicial independiente, diversificar nuestra economía, apoyar a nuestros emprendedores y reforzar una política migratoria digna y humanitaria. La soberanía no se sostiene en discursos pasajeros ni en textos constitucionales vacíos, sino en acciones concretas que resalten la grandeza de nuestra patria. Por lo tanto, y a la luz de lo expuesto, habiendo considerado tanto las implicaciones positivas como las negativas de esta reforma, anuncio mi voto en abstención. Porque, aunque reconozco la importancia de abordar los temas de soberanía, también creo firmemente que esta reforma no puede sustituir la estrategia integral que el gobierno debe implementar para enfrentar los retos actuales. El pueblo de México merece una política exterior que esté a la altura de nuestra historia y que celebre la grandeza que llevamos en el corazón. Muchas gracias, compañeras y compañeros. Es cuanto, Presidente.

Seguidamente, una vez desahogada la lista para la discusión de la Minuta, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se sirviera preguntar a la Soberanía, en votación ordinaria, si la misma estaba suficientemente discutida. Por lo que la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, preguntó al Pleno, si estaba suficientemente discutida la Minuta con proyecto de Decreto, aprobándose como suficientemente discutida, con 30 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, Alejandra Navez Plancarte,

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 4 abstenciones, de las diputadas y diputados: Francisco Javier Cabrera Sandoval, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Claudia Gómez Gómez y Orquídea López Yzquierdo.

En razón de lo anterior, el Diputado Presidente, declaró como suficientemente discutida la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional; por lo que señaló que seguidamente se procedería a su votación, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal la sometiera a consideración del Pleno.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a la consideración de la Soberanía la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional; misma que fue aprobada con 30 votos a favor, 0 votos en contra y 4 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Brenda Sofía Arenazas Sánchez	X		
Angela Avalos Jiménez	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Francisco Javier Cabrera Sandoval			X
Verónica Castillo Reyes	X		
Alma Lila Caudillo Ramos	X		
Reynol Chamec Cruz	X		
Martha Colorado Jiménez	X		

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
José Medel Córdova Pérez	X		
Liliana Guadalupe Coutiño Peña	X		
Nelson Humberto Gallegos Vaca			X
María Félix García Álvarez	X		
Isabel Cristina García Jiménez	X		
Claudia Gómez Gómez			X
Manuel Gurría Reséndez	X		
Gerardo Antonio Hernández Alejandro	X		
Diana Eugenia Hernández Gordillo	X		
María de los Ángeles Hernández Reyes	X		
Gerald Washington Herrera Castellanos	X		
Salomé Izquierdo Mena	X		
Martha Patricia Lanestosa Vidal	X		
Francisco Donald López Chaires	X		
Orquídea López Yzquierdo			X
Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero	X		
Marcos Rosendo Medina Filigrana	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
Alejandra Navez Plancarte	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Martín Palacios Calderón	X		
Pedro Palomeque Calzada	X		
Vianey Sánchez Velázquez	X		
Jorge Suárez Moreno	X		
Abby Cristhel Tejeda Vértiz	X		

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Claudia Marcela Vélez Lanz	X		
Cómputo de la Votación	30	0	4

Por lo que el Diputado Presidente, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobada por la Sexagésima Quinta Legislatura, la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución General de la República, instruyó fuera enviada al Congreso de la Unión, copia autorizada del Decreto respectivo; para efectos de que sea considerado como el voto aprobatorio del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para los fines legales correspondientes.

A continuación, el Diputado Presidente manifestó: Quiero informar al Pleno, antes de pasar al siguiente punto, que es el de asuntos generales, quiero informar al pleno que hemos recibido en el marco del receso que declaramos; dos iniciativas que ha enviado el Titular del Poder Ejecutivo del Estado. Quiero proponer a la Asamblea, que se nos permita hacer una modificación al orden del día, a efecto de poder dar entrada a esas iniciativas y que sean turnadas en los términos del derecho parlamentario a las comisiones respectivas. En base a lo anterior, le ruego a la Diputada Primera Secretaria, consulte a las diputadas y diputados en votación ordinaria, si es de aprobarse la modificación al orden del día.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, la propuesta presentada por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 30 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña,

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, Alejandra Navez Plancarte, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 4 abstenciones, de las diputadas y diputados: Francisco Javier Cabrera Sandoval, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Claudia Gómez Gómez y Orquídea López Yzquierdo.

Seguidamente, habiendo aprobado el Pleno la propuesta de modificación al orden del día, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura a un oficio mediante el cual el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, presentaba una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra manifestó. Villahermosa, Tabasco a 11 de marzo de 2025. Número de oficio GU/DG/019/2025. Marcos Rosendo Medina Filigrana, Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Presente. En ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 33, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 114, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, tengo a bien presentar una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se autoriza al Estado de Tabasco para que gestione y contrate uno o varios financiamientos hasta por el monto de 417 millones 400 mil pesos. Sin otro particular reciba un cordial saludo. Atentamente, Javier May Rodríguez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura a un oficio mediante el cual el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, remite una

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra expresó: Villahermosa, Tabasco a 11 de marzo de 2025. Número de oficio GU/DG/020/2025. Marcos Rosendo Medina Filigrana, Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado. En ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 33, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 114 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, tengo a bien presentar una Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se autorizan montos máximos de endeudamiento a los cuales podrán acceder los municipios del Estado de Tabasco, para contratar uno o varios endeudamientos que se destinarán a inversiones públicas productivas. Sin otro particular reciba un cordial saludo. Atentamente, Javier May Rodríguez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales, las diputadas Martha Patricia Lanestosa Vidal, Diana Eugenia Hernández Gordillo, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Claudia Gómez Gómez y María Félix García Álvarez, y los diputados Francisco Javier Cabrera Sandoval, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Manuel Gurría Reséndez y Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, quien en uso de la tribuna dijo: Buenas tardes. Saludo a la Presidencia de la Mesa Directiva y demás miembros de la misma. Compañeras y compañeros de los medios de comunicación. Público aquí presente y a quienes nos siguen por las redes sociales. Compañeras y compañeros diputados. Subo nuevamente a esta tribuna con objeto de enfatizar mi petición de que esta Soberanía apruebe un punto de acuerdo para exhortar al Senado de la República a fin de que emita la declaratoria

de constitucionalidad de la reforma al artículo 123 constitucional en materia de salarios. Quiero patentizar que nuestro interés en torno a esta iniciativa que nos ocupa es el de abonar a la propuesta de la Presidenta Claudia Sheinbaum dentro de sus 5 propuestas para fortalecer la economía mexicana y hacerles frente a los aranceles, particularmente la primera de ellas que a la letra dice: Aumento del salario mínimo y fortalecimiento de la economía interna: con el compromiso de seguir incrementando el salario mínimo como una medida para mejorar el poder adquisitivo de los mexicanos y fortalecer el mercado interno. Compañeras y compañeros Diputados si bien es cierto que la página oficial del Senado de la República registra numérica y gráficamente que sólo 16 entidades de la República han aprobado la iniciativa, nosotros tenemos otros datos. Son 22 entidades las que ya dieron su aprobación desde el año pasado y lo hicieron del conocimiento de manera oficial del Senado de la República. Por ello, insisto, se ha cumplido con el requisito que marca el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: “Para que las adiciones o reformas lleguen a ser parte de la misma, se requiere que el Congreso de la Unión, por el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes, acuerden las reformas o adiciones, y que éstas sean aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México”. Como testimonio de lo que acabo de señalar y con objeto de que no quede sólo en un dicho sin sustento frente a una información oficial como lo es el portal del Senado, me permito entregar al Presidente de la Mesa Directiva copia de los 22 acuses oficiales de igual número de congresos estatales. Es cuanto.

Al término de la intervención, el Diputado Presidente expresó: Gracias Diputada Lanestosa Vidal, tomamos nota de la información que nos ha hecho el favor de allegarnos.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Diana Eugenia Hernández Gordillo, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, personas que nos acompañan o siguen a través de las plataformas digitales. El futuro de un país se construye con la educación y la participación de sus jóvenes. Nelson Mandela. “Ser joven es un privilegio especial, porque con, orientación, educación y apoyo, podemos labrar nuestro futuro, fijarnos metas y trabajar por lo que queremos”. El apoyo es muy importante, sobre todo cuando no se tiene experiencia laboral, ni posibilidades económicas para sufragar las

necesidades básicas. Esa situación la tuvo muy clara quien fuera el mejor presidente de México, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, quien en apoyo a los jóvenes implementó diversos programas como las “becas para el Bienestar Benito Juárez”, para la educación media superior y educación superior; el programa “jóvenes construyendo el futuro”, el programa especial para personas con discapacidad que incluye también a los jóvenes, entre otros. Gracias a esos programas muchos jóvenes han continuado sus estudios, emprendido algún negocio o han adquirido experiencia para obtener un empleo o trabajar por su cuenta. En Tabasco, más de 1 millón 117 mil 58 personas jóvenes se han beneficiado de enero de 2019 a julio de 2024. En todo el país los beneficiados han sido 2.9 millones en el mismo período, con una inversión de 127 mil 78 millones de pesos. Esos jóvenes a los que en el gobierno de Felipe Calderón les llamaron “ninis” bajo la falsa concepción de que no estudiaban, ni trabajaban, hoy gracias a los programas implementados por el gobierno de MORENA encabezado por el presidente Andrés Manuel López Obrador tienen un mejor futuro. Nunca más se discriminará a un joven por no poder estudiar o por no trabajar por falta de experiencia. Por el contrario, se hace todo lo posible por ayudarlos a que estudien y trabajen a través de los programas y políticas públicas implementadas. De manera particular, el apoyo otorgado a través del programa “jóvenes construyendo el futuro”, tuvo como finalidad, desarrollar las habilidades y capacidades de las personas de entre 18 y 29 años, para colaborar en su inserción al mundo laboral, garantizando su derecho al trabajo. Ahora, con la iniciativa contenida en la Minuta que acabamos de aprobar, presentada por la Licenciada Claudia Sheinbaum Pardo el pasado 5 de febrero del año en curso, se consolida el apoyo a las y los jóvenes, porque se adiciona un párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer, como obligación del Estado, otorgar un apoyo económico mensual equivalente al menos a un Salario Mínimo General Vigente, a jóvenes entre dieciocho y veintinueve años que se encuentren en desocupación laboral y no estén cursando algún nivel de educación formal, a fin de que se capaciten para el trabajo por un período de hasta doce meses en negocios, empresas, talleres, tiendas y demás unidades económicas, en los términos que fije la ley. Estas reformas coadyuvarán a reducir la brecha de desigualdad entre las personas jóvenes que incluso habiendo concluido su educación profesional o técnica, no encuentran una oportunidad laboral, por carecer de experiencia o por falta de oportunidades. Esa situación representa un problema muy serio, que ocasiona incluso problemas familiares y emocionales, exclusión social o

que ante la desesperación esos jóvenes vean como una opción para obtener ingresos, dedicarse a una ocupación ilícita. Es por ello, que celebro esta iniciativa de quien fuera Presidente de la República, porque permitirá a las personas jóvenes obtener un ingreso para una mejor calidad de vida, al alejarlos del desempleo, pero sobre todo a adquirir experiencia para enfrentarse al mercado laboral o autoemplearse. Compañeras y compañeros legisladores. MORENA ha emprendido la cuarta transformación del país de manera pacífica con acciones destinadas a combatir la opresión, la injusticia, la desigualdad, el racismo, la intolerancia, los privilegios indebidos, la exclusión, la pobreza y la inequidad. Se busca el desarrollo integral del país, atendiendo las necesidades de todos los sectores. Esta es una de las razones por las cuales el entonces Presidente de la República, promovió las reformas al artículo 123 de la Constitución General de la República que hoy hemos aprobado. Como joven, me siento muy satisfecha, porque el apoyo a las y los jóvenes a los que está destinado se convierte en una obligación ineludible para el Estado, lo que permitirá que las personas de entre 18 y 29 años, obtengan ingresos y experiencia para obtener un trabajo o aprendan a emprender un negocio que les permita desarrollarse y tener una vida digna. Con acciones con las que acabamos de aprobar y de la mano de la Presidenta de la República Claudia Sheinbaum Pardo y de nuestro Gobernador Javier May Rodríguez, los jóvenes saldremos de la marginación en la que nos sumergieron los gobiernos neoliberales y contaremos con las herramientas y preparación para enfrentar el futuro. Es cuanto, Diputado Presidente. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, quien en uso de la tribuna manifestó: Nuevamente, con su venia Diputado Presidente. Gracias Presidente. Compañeras y compañeros legisladores. Al usar esta máxima tribuna del pueblo de Tabasco, ocupó este momento para rendir homenaje a un amigo entrañable: A unos días del primer aniversario luctuoso de su partida, enfrente imperiosa necesidad de recordar no solo su trayectoria, sino la esencia misma de su ser, que ha dejado una huella indeleble en nuestros corazones. Este recinto, que fue testigo de sus empeños, desvelos, y del incuestionado sentido de pertenencia aún se conserva, el eco de su voz y la de su seriedad, que pervivía como un canto alegre responsable y seriedad en los pasillos del Honorable Congreso. Al Licenciado Gilberto Mendoza Rodríguez, con un apelativo de uso diario por propios y extraños: como “Don Gilberto”, fue más que un Oficial Mayor, Secretario General y

Secretario de Asuntos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado; fue un amigo leal, cuya presencia irradiaba calor humano, en un ambiente a menudo impregnado de frialdad y desconfianza. Su alegría, su personalidad sincera, amable, no solo alegraba el ambiente, se convertía en un símbolo de oportunidades en momentos de incertidumbre. A lo largo de su vida, el Licenciado Gilberto Mendoza Rodríguez cultivó una extraordinaria trayectoria que lo llevó a ser reconocido ampliamente por su inmenso conocimiento y su compromiso social. Los observadores de la política podrían tildarlo como un arquitecto del intelectual comprometido, un profesional cuya dedicación se manifestaba en cada uno de sus gestos. Don Gilberto fue, en efecto, un hombre que comprendió la política no solo como un medio de acción, sino como un espacio donde se entrelazan las historias y legítimas aspiraciones personales. Con su vasta experiencia y conocimiento como científico y antropólogo social, logró hacerse un lugar de respeto en el corazón del pueblo y de sus colegas. Tanto amigos como adversarios lo aclamaban por su erudición, y todos coincidían en reconocerlo con el doble honor de ser "Don Gilberto", una representación de la dignidad inequívoca en el ambiente legislativo. Su papel como Oficial Mayor de la 56 Legislatura de 1998 a 2000, fue fundamental en la preservación de la democracia y en la organización vital del Congreso, en un contexto de cambios profundos. Su legado se entrelaza con la histórica evolución política, que culminó en la transformación de la Gran Comisión a la Junta de Coordinación Política (JUCOPO). Durante la 58 Legislatura, del 2004 al 2006, continuó su labor como Oficial Mayor; su sabiduría hizo eco en sus puntos de decisión y buena opinión que tomaban muchos legisladores en su día a día. En la Sexagésima Primera Legislatura (LXI), en la que fui parte, y durante su reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo que entraría en vigor en la 62 Legislatura (LXII), donde tuvo el honor de ser el primer titular de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, un cargo que desempeñó con inigualable compromiso y destreza. Quizás, uno de los momentos más entrañables fue durante la 57 Legislatura, donde el destino le dio la oportunidad de compartir el espacio legislativo con su hermano, el apreciado médico Guadalupe Mendoza Rodríguez, quien fue legislador. Esta coincidencia fraternal duplicó su responsabilidad sustantiva en el legislativo tabasqueño, donde también aportó una rica dimensión humana a la labor parlamentaria, poniendo de manifiesto que, más allá de las diferencias ideológicas, la compasión y el amor fraternal pueden ser la fuerza conductora de un verdadero servicio hacia la patria. En una época donde la política a menudo puede llegar a ser un tablero de intrigas y sombras, Don Gilberto se erguía como un defensor irrefutable de la

humanidad, un paladín de la empatía y la gentileza de la institucionalidad. Su inclinación a la acción política siempre fue guiada por un principio fundamental: la dignidad del individuo debe de estar siempre por encima de las habitualidades y el faccionalismo. Sus discursos no solo evocaban confianza, sino que eran expresiones de sabiduría; palabras que guiaban el camino en momentos de disenso, brindando claridad en medio del caos. Su papel como coadyuvante de la organización parlamentaria fue testigo de una coherencia entre sus ideales y sus acciones, un legado que trasciende tiempos y modas políticas. A través del esfuerzo y la dedicación, Don Gilberto sembró un legado atemporal, cimentando las bases para un auténtico trabajo legislativo que no solo cumpliera con los moldes formales, sino que también se inmiscuyera en la esencia de las necesidades sociales. Su visión inigualable, se tradujo en una Secretaría de Asuntos Parlamentarios robusta y eficiente, lo cual permitió al Congreso cumplir con su cometido, que se elaboraran leyes que no fueran meras formulaciones, sino verdaderos baluartes de nuestra arquitectura constitucional para que la sociedad tabasqueña sintiera que el resultado se transformara en desarrollo social y beneficio colectivo. Mientras evocamos su memoria, extendemos nuestras más sinceras condolencias a su distinguida familia, quienes fueron los afortunados de tener su amor y compañía. Ellos, al igual que nosotros, llevan en su ser la impronta de un hombre cuyos actos de bondad resonaban como un canto sereno en el tumulto cotidiano. En sus miradas, los recuerdos perdurarán, como antorchas que guían en la noche. Quisiera concluir con una reflexión que resuena en esta circunstancia: “quien no vive en la memoria, no deja huella en la historia.” Don Gilberto, nuestro querido amigo, tu esencia permanecerá viva en la memoria de aquellos que fuiste capaz de tocar con tu nobleza y tu inquebrantable dedicación. No dudo que el gran arquitecto del universo, te ha recibido en su majestuoso reino y que hayas encontrado el descanso en la paz eterna, porque tu legado, como el aroma de una flor eterna, siempre nos recordará que la verdadera riqueza de la vida habita en el amor y el usufructo de las relaciones humanas. ¡Qué viva Don Gilberto Mendoza Rodríguez! Muchas gracias, compañeros. Señor Presidente, solicito que pida a la asamblea un minuto de aplausos y de silencio para Don Gilberto. Gracias Presidente.

Ante tal solicitud, el Diputado Presidente, manifestó: Esta presidencia otorga un minuto de silencio, y posteriormente un minuto de aplausos a la memoria de Don Gilberto Mendoza Rodríguez, profesionista tabasqueño brillante, que en diversas legislaturas, como ha dicho el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval; fuera titular de la Oficialía Mayor del Congreso

del Estado, titular también de la Secretaría General del Congreso del Estado en otra legislatura, y también el primer titular de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios del Congreso del Estado. Que descanse en paz. Se concede el minuto de silencio, y el minuto de aplausos.

Se guardó un minuto de silencio.

Se brindó un minuto de aplausos.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Brenda Sofía Arenazas Sánchez, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo a mis compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación presentes, a los ciudadanos que nos acompañan y a quienes nos siguen a través de las diversas plataformas digitales. Buenas noches tengan todos ustedes. Hoy es un día de gran trascendencia para México y, en especial, para nuestro querido Estado de Tabasco. Nos encontramos aquí para dar un paso histórico en la consolidación de los derechos de la juventud, garantizando que el acceso a oportunidades laborales y de capacitación no dependa de coyunturas políticas o de la voluntad de gobiernos en turno, sino que quede protegido en nuestra Constitución. Esta reforma es un acto de justicia social, porque la juventud de México, y particularmente la de Tabasco, ha sido históricamente olvidada en la agenda pública. Durante años, hemos visto cómo miles de jóvenes han enfrentado barreras para acceder a empleos dignos y a la educación. En muchos casos, la falta de oportunidades nos ha orillado a la informalidad, al desempleo o lamentablemente, a caminos de riesgo y marginación. La realidad es que, sin apoyo y sin oportunidades, el futuro de un joven se vuelve incierto. No podemos permitir que la falta de empleo y formación siga condenando a nuestra juventud a la precariedad. Esta reforma responde a esa necesidad urgente y lo hace con la fuerza que otorga la Constitución, convirtiendo en un derecho lo que hasta ahora había dependido de decisiones administrativas. La reforma al artículo 123 de nuestra Carta Magna establece que, el Estado otorgará un apoyo económico mensual equivalente a, al menos a un Salario Mínimo General Vigente a jóvenes de entre dieciocho y veintinueve años que no estudian ni trabajan, con el propósito de que puedan capacitarse para el empleo por un período de hasta doce meses, en empresas, talleres, negocios y otras unidades económicas. Pero más allá del apoyo económico, lo verdaderamente valioso de esta reforma es que ofrece una oportunidad real

de desarrollo para los jóvenes. No se trata de una simple ayuda, sino de una estrategia integral para fortalecer la capacitación laboral y facilitar la inserción en el mercado de trabajo. En Tabasco, esta medida tendrá un impacto significativo. Nuestro Estado, con su enorme potencial en sectores estratégicos como la industria energética, el turismo y la agroindustria, necesita jóvenes preparados, con habilidades y conocimientos que les permitan contribuir activamente al desarrollo económico de la región. No es un secreto que, a lo largo de los años, muchos jóvenes tabasqueños han tenido que emigrar a otros estados e incluso a otros países en busca de oportunidades laborales. Esta reforma es una respuesta clara a esa problemática. Con esta iniciativa, estamos sembrando la semilla para que los jóvenes encuentren oportunidades en su propio Estado, para que no tengan que abandonar sus comunidades en busca de un mejor porvenir. Además, esta reforma representa una estrategia para combatir la desigualdad social y la inseguridad. No podemos ignorar que el desempleo juvenil ha sido un factor que contribuye al crecimiento de la violencia y la delincuencia. Según diversos estudios, la falta de oportunidades laborales y educativas deja a los jóvenes en una situación de vulnerabilidad, expuestos a situaciones de riesgo. Si el Estado no les ofrece alternativas viables, serán las circunstancias las que decidan su destino. Con esta reforma, estamos apostando por la inclusión, por la formación y por el empleo digno. Estamos asegurando que ningún joven en México y en Tabasco, tenga que enfrentar el futuro sin respaldo ni herramientas para salir adelante. México no puede quedarse atrás. Y con esta reforma, no solo avanzamos, sino que sentamos un precedente para las futuras generaciones. Es importante destacar que esta iniciativa, que ha sido aprobada en la Cámara de Diputados y en el Senado de la República, demuestra el consenso y la responsabilidad con la que se ha abordado este tema. Hoy, desde el Congreso del Estado de Tabasco, reafirmamos ese compromiso, asegurando que esta medida se convierta en un derecho constitucional inalterable. También es justo reconocer que, esta gran labor inició en el sexenio del expresidente Andrés Manuel López Obrador, quien con visión y compromiso sentó las bases de este apoyo a la juventud, impulsando programas que han cambiado la vida de millones de jóvenes. Su gobierno marcó un antes y un después en la forma en que el Estado debe responder a las necesidades de quienes buscan empleo y capacitación. Hoy, con el liderazgo de la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, nuestra querida Presidenta de México, este compromiso se fortalece, garantizando que esta política no dependa de decisiones temporales, sino que sea un derecho inalterable. Su compromiso con la

juventud mexicana es innegable, y hoy con esta medida, reafirma el apoyo del Estado a quienes más lo necesitan, asegurando que las oportunidades para nuestros jóvenes estén protegidas en la Constitución. A ambos, nuestro más profundo reconocimiento por hacer posible que esta reforma llegue hasta aquí. Pero, sobre todo, quiero reconocer a la juventud mexicana, porque esta reforma es para ustedes. Porque son ustedes el presente y el futuro de este país. Nuestro deber es garantizarles oportunidades, abrirles caminos y darles herramientas para que alcancen sus sueños. Con esta reforma, estamos cumpliendo con esa responsabilidad. Sigamos trabajando juntos, para construir un México y un Tabasco donde la juventud tenga oportunidades reales, donde el acceso al empleo y la capacitación no sea un privilegio, sino un derecho. Que este día quede marcado, como el inicio de una nueva etapa en la que la juventud sea reconocida, respaldada y valorada como el pilar fundamental que es para nuestro país. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Claudia Gómez Gómez, quien en uso de la tribuna dijo: Con su venia Diputado Presidente de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados locales. Público asistente. Medios de comunicación y, a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Buenas noches. Como diputada de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática Tabasco, siempre respaldaré cualquier beneficio hacia los mexicanos y los tabasqueños, como lo es en este caso el Dictamen de la Minuta con proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes. Con esta reforma al artículo 123 Constitucional, se plantea que el Estado otorgue un apoyo económico mensual equivalente al menos a un Salario Mínimo General Vigente a jóvenes entre 18 y 29 años que se encuentren en desocupación laboral y, no estén cursando algún nivel de educación formal, a fin de que se capaciten para el trabajo por un período de hasta 12 meses en negocios, empresas, talleres, tiendas y demás unidades económicas, donde perciban la cantidad de 8 mil 364 pesos conforme al Salario Mínimo Vigente. El programa Jóvenes Construyendo el Futuro ha tenido un alcance de más de 3 millones de jóvenes, con una inversión histórica de 135 mil 899 millones de pesos. Pero habiendo dicho lo anterior, no dejamos de observar que si bien el programa es un gran incentivo para que los jóvenes puedan acceder al mandato constitucional de un trabajo digno, esta reforma despierta algunas inquietudes que sin duda estoy

obligada a señalar. Como lo es el alcance de la reforma, que no solo debe ser solamente para los jóvenes que no están estudiando o trabajando, sino que debe de ser inclusiva, para que todos los jóvenes mexicanos que han sido despojados de las oportunidades que le corresponden, tengan la oportunidad de construir un futuro próspero accediendo a este programa y no solo sea para unos cuantos. Se tiene que transparentar el uso de estos recursos públicos que, si bien la idea general es buena, muchos la han utilizado como un programa electorero, pero más grave aún se encontraron irregularidades, como centros de trabajo inexistentes, duplicidad de apoyos, pagos a personas fallecidas y probables daños al erario por cientos de millones de pesos. Desde su creación, el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro fue evidenciado por deficiencias en su diseño, operación, resultados, mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas, problemas que se mantuvieron a lo largo de todo el sexenio pasado. Esto no es algo que digo yo, la Auditoría Superior de la Federación dijo que, entre los hallazgos más importantes, fueron los daños al erario público por 178 millones 778 mil 900 pesos en los últimos cinco años, resultado de irregularidades persistentes que se repiten año con año. El órgano fiscalizador ha emitido 71 recomendaciones para mejorar las reglas de operación, además de 11 promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria y 20 pliegos de observaciones. Sin embargo, el Gobierno Federal no ha implementado los cambios necesarios para subsanar las deficiencias del programa. No podemos esconder que, es de conocimiento público que hay tutores que les piden la mitad del apoyo para poder darles de alta a los jóvenes, de igual forma hay jóvenes que ofrecen dejar parte del dinero para que no lleguen y solo cobren una parte, los jóvenes también mal emplean los recursos; compran motos, drogas, celulares (no todos, pero en su mayoría sí) y, hay jóvenes que realmente necesitan el apoyo porque ya son emprendedores, y no se han podido dar de alta porque la plataforma no está abierta y si se abre por muy pocos minutos. Se tienen que respetar las reglas de operación del programa, se tiene que hacer una limpia de las personas encargadas de la revisión de los establecimientos para que no se dejen llevar por los sobornos que se les dan a las empresas para que no los revisen. Si bien como mencioné, estoy a favor del dictamen porque elevar a rango constitucional el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, es un esfuerzo significativo del Gobierno Federal para combatir el desempleo en la población joven del país. Sin embargo, a pesar de que el objetivo es bueno, la ejecución de dicho programa ha desatado una serie de problemas que han generado controversia y preocupación. Uno de los problemas más destacados del programa, es la falta de supervisión y

evaluación adecuada de las empresas y organizaciones que participan como tutores. Algunos tutores no cumplen con esta premisa y utilizan a los jóvenes becarios como mano de obra barata sin brindarles oportunidades reales de aprendizaje y desarrollo. Otro problema importante, es la falta de transparencia en la asignación de becarios a las empresas. A menudo, se han reportado casos de nepotismo y favoritismo en la selección de tutores, lo que socava la equidad del programa y genera desconfianza en su proceso de asignación. Es por todo lo anterior que, si bien acompaño la reforma en su totalidad, porque con ella se otorga a los jóvenes un apoyo económico mensual hasta por doce meses para que se capaciten durante ese mismo período en empresas, instituciones públicas y organizaciones sociales, lo cual no solo les permite desarrollar habilidades y les facilita insertarse con éxito en el ámbito laboral, sino que, gracias a esto, los jóvenes no se ven orillados a conductas antisociales. Este apoyo debe considerarse como una justa reivindicación de sus derechos con un sentido social, donde la sociedad todavía se encuentra interesada en su protección y desarrollo. Pero, sin embargo, estaremos vigilantes que con la elevación a rango constitucional se respeten esta vez, las reglas de operación para inhibir cualquier manipulación de este beneficio y que sobre todo no sea utilizado por algunos actores políticos como un programa electorero. Es cuanto Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva. Presidente. Compañeros diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña. Muy buenas noches. El Bullying y el acoso son problemas que afectan a millones de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en México. Según datos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el 40% de los estudiantes de primaria y secundaria en el país padecen algún tipo de violencia escolar. En Tabasco, aunque no se dispone de estadísticas específicas recientes sobre el bullying y el acoso, es razonable inferir que la situación refleja la tendencia nacional. La falta de datos actualizados y específicos dificulta la implementación de políticas públicas efectivas y adaptadas a la realidad local. Sin embargo, en días recientes se han suscitado hechos en el Estado, que hace ver que es un problema real y latente en nuestras escuelas. Las consecuencias del bullying y el acoso son profundas y duraderas. Las víctimas pueden sufrir desde problemas emocionales y psicológicos hasta afectaciones físicas. Desgraciadamente, en Tabasco hace unos días se suscitó un caso grave de bullying, en la

Secundaria Federal número 3, en la que la directora del plantel quiso ocultar los hechos, y eso ocasionó que el menor tuviera un daño craneoencefálico, mismo que fue notificado hasta en la noche a la madre del alumno, cuando los hechos se suscitaron por la mañana en el plantel. Este tipo de acciones, nos hacen ponernos alertas y tomar el asunto de frente, ya que a nuestras juventudes y niñez se les está afectando. Es imperativo que todos los sectores de la sociedad se involucren en la erradicación del bullying y el acoso. La violencia escolar afecta no solo a las víctimas directas, sino también al entorno educativo y a la sociedad en general, perpetuando ciclos de violencia y discriminación. Como Congreso del Estado, estamos trabajando para poder implementar programas de prevención y atención al bullying y el acoso, capacitando al personal docente y administrativo en la identificación y manejo de estos casos. Es tiempo de establecer protocolos claros y efectivos para la denuncia y atención de situaciones de acoso, garantizando la protección de las víctimas y sancionando a los agresores. Padres y madres de familia deben fomentar en el hogar, valores de respeto, empatía y tolerancia, y estar atento en señales de que sus hijos puedan estar siendo víctimas o perpetuadores de bullying. Además, tanto en la casa como en la escuela deben favorecerse ambientes sanos y de confianza, además de crear la cultura de la denuncia. Vamos a trabajar para fortalecer el marco legal para sancionar el bullying y el acoso, y asegurar la implementación de políticas públicas que promuevan entornos seguros y libres de violencia. No podemos ser indiferentes ante esta problemática. Es responsabilidad de todos construir una sociedad donde prevalezca el respeto y la empatía, garantizando el bienestar y desarrollo integral de nuestras niñas, niños y jóvenes. Quiero despedirme con una frase, que dice: “al cuidar y proteger a un niño, joven y estudiante, estamos cuidando y protegiendo el futuro de todos”. Diputada María Félix García Álvarez. Fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto señor Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, informó que había declinado su participación en asuntos generales el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Manuel Gurría Reséndez, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva. Le agradezco Diputado Presidente. Apreciables diputadas y diputados, representantes de los medios de comunicación, pueblo de Tabasco y quienes nos siguen a través de los distintos medios digitales.

Hoy nos encontramos aquí para reafirmar con convicción y firmeza, nuestro compromiso con la soberanía nacional. Un principio que no es una simple consigna, sino la esencia misma de nuestra identidad como nación. A lo largo de la historia, los mexicanos hemos sabido unirnos en un solo frente, cuando se trata de defender a nuestra patria, porque México no es solo una tierra, es una causa. Y como en cada batalla de nuestra historia, cuando la patria nos llama, no hay división ni titubeo, solo la unidad de un pueblo dispuesto a defenderla. La reforma que hoy se ha discutido es un acto de dignidad y respeto a nuestra nación. Esta reforma, impulsada por nuestra Presidenta, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, busca blindar a México de cualquier intromisión extranjera, de cualquier amenaza que intente socavar nuestra independencia y de cualquier fuerza que pretenda dictarnos el rumbo que solo los mexicanos debemos decidir. Se trata de un mensaje claro: en “México no hay lugar para intervenciones externas, ni económicas, ni políticas, ni territoriales.” No estamos hablando de un simple ajuste legal. La presente iniciativa propone añadir al artículo 40 de nuestra Constitución, un reconocimiento explícito de que el pueblo de México no aceptará bajo ninguna circunstancia, actos extranjeros que vulneren nuestra soberanía. Tal es así, como golpes de estado, injerencias tanto en elecciones o violaciones al territorio nacional por cualquier medio. Asimismo, se enfatiza el rechazo a cualquier intervención en la investigación y persecución del delito, sin la autorización expresa del estado mexicano, dejando en claro que la cooperación internacional debe realizarse bajo los términos de nuestra ley mexicana. Esta reforma es una declaración de principios, una garantía de que nuestro país no será rehén de intereses ajenos, ni víctima de quienes buscan violentar nuestra estabilidad. En ella, se establece con claridad que cualquier extranjero involucrado tanto en el tráfico de armas, en el financiamiento del crimen organizado o en cualquier actividad ilícita que atente contra nuestra nación, enfrentará la pena más severa posible. No podemos permitir que quienes buscan debilitar a México, lo hagan sin enfrentar las consecuencias de sus actos. Así como el Ejército Trigarante ondeó la Bandera de la Independencia con orgullo, hoy nosotros alzamos el estandarte de la soberanía nacional con la misma determinación que nos ha definido durante muchos siglos. No podemos dar un solo paso atrás en esta, la defensa de lo que nos pertenece por derecho: nuestra autodeterminación, nuestra justicia y nuestra paz. El Zócalo, “Corazón de la Patria”, ha sido testigo de nuestra historia. Desde sus adoquines han brotado gritos de independencia, revolución y justicia. Y una vez más, desde ese mismo suelo, nuestro Gobernador Constitucional Javier May Rodríguez estuvo

presente, mostrando su respaldo absoluto a nuestra Presidenta y a la soberanía nacional. Porque, que quede claro, cuando se trata de defender a nuestra soberanía y respetar a la Presidenta, nuestro gobernador ha dado cuenta, que no dudará en acudir al llamado. Desde Tabasco enviamos un mensaje contundente: con la soberanía no hay negociación, con la justicia no se debilita y la seguridad del pueblo mexicano no se pone en riesgo. Hoy tenemos en nuestras manos la oportunidad de escribir un nuevo capítulo en la defensa de México. Hagámoslo con la convicción de que el futuro de nuestra nación lo decidimos nosotros, sin presiones, sin amenazas, sin injerencias. Porque México es un país soberano, libre y con un pueblo que nunca se arrodilla ante nadie. Muchas gracias. Es cuanto, Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo con todo gusto, a los medios de comunicación que están al día a día con nosotros. A mis compañeros diputados, y a la gente que está aquí en el Pleno. Muchísimo gusto en saludarles. Sabemos que es algo tarde, vamos a ser breves. Y saludo con todo gusto a mi gente, a mi pueblo de Tabasco, a mi pueblo de México. Realmente lo que se acaba de aprobar hoy, esta reforma, es algo interesante, y es algo bastante fortuito para el bienestar de cada uno de nosotros. Quiero decirles que, en el tema de la inseguridad, el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Federal; están trabajando y haciendo estrategias para que se pueda llevar a cabo la erradicación del mismo. Quiero decirles que nuestro Gobernador Javier May Rodríguez ha visitado las comunidades en las audiencias, ha visitado y ha escuchado el dolor que tienen cada una de ellas. Y ha ido entregando los apoyos, y se ha ido entregando los requisitos para que las personas se puedan inscribir y puedan ser beneficiadas en estos programas. Quiero decirles que es un gobierno de “puertas abiertas”, ahora que estuvo en Quintín Arauz, estuvimos mi compañera diputada, estuvo un servidor, estuvimos en Quintín Arauz. El hospital de ahí solicitaba una ambulancia, es una comunidad si ustedes la visitan, está muy lejos, y se solicitaba la ambulancia y entonces fue entregada apenas hace unos días. La ambulancia cerca de un millón de pesos. El Poder Federal está trabajando, creando reformas que se puedan ajustar a nuestros congresos, que se puedan traer a nuestros estados, para que podamos tener una mayor seguridad. Y como diputados, no estamos aquí solamente para levantar el dedo; no estamos aquí solamente para levantar la mano, y

venimos a sentarnos, no. Cada uno de los diputados que estamos aquí, estoy seguro que más del 99% recorre sus comunidades, recorre los lugares donde la gente les dio la confianza del voto, y de esa manera escuchamos nuestra gente. Estoy seguro que estamos aquí para eso. Mis queridos amigos, pueblo de Tabasco, estamos creando iniciativas para que ustedes puedan tener una mayor seguridad y mejores estrategias, aquí en nuestro pueblo de Tabasco. Me voy a dirigir un poquito más al pueblo de Tabasco, que mis compañeros diputados y quienes están aquí; ustedes tienen que saber qué se aprobó hoy, ustedes tienen que saber de dónde viene esto, porque a veces se escucha hablar aquí adelante, y hablamos con tecnicismo y hablamos con complejidad, y a veces los tabasqueños no saben ni qué es lo que se aprobó el día de hoy. Les apuesto que más del 50%, de repente pueden tener dudas, pero para eso estamos nosotros, para aclararlas. Queridos amigos tabasqueños, hoy se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero del artículo 40 de la Constitución Política, y yo quiero que ustedes vean, el pueblo de Tabasco, esta minuta, es la minuta que nos llega a nosotros aquí al Congreso del Estado, para que nosotros podamos revisarla y ver qué es lo que viene. No solamente aprobamos por aprobar, ese es un trabajo del Poder Legislativo Federal, de la Cámara de Diputados, en el cual nos la mandan; de cómo estamos trabajando, ellos y nosotros a favor. Por eso nosotros vamos a favor aquí. Y quiero brevemente resumir el artículo 19, para que ustedes vean como sí se está trabajando en temas de inseguridad, y lo pensarán dos veces aquellas personas que quieran cometer un acto delictivo. Resumo, artículo 19. “El juez ordenará la prisión preventiva oficiosamente, en los casos de abuso o violencia sexual contra menores, delincuencia organizada, extorsión, delitos previstos en las leyes aplicables cometidos para la ilegal introducción y desvío, producción, preparación, enajenación, adquisición, importación, exportación, transportación, almacenamiento y distribución de precursores químicos y sustancias químicas esenciales, drogas sintéticas, fentanilo y derivados, homicidio doloso, feminicidio, violación, secuestro, trata de personas, robo de casa habitación, uso de programas sociales con fines electorales, que haya abuso de las funciones de las personas que estén cargos públicos, corrupción tratándose de los delitos de enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones, robo al transporte de carga en cualquiera de sus modalidades, delitos en materia de hidrocarburos”, entre otros. Ustedes pueden revisar, si ustedes lo quieren, me lo pueden solicitar, a un servidor o a este Congreso, se les puede entregar para que ustedes puedan saber de qué trata un poquito más el tema. El artículo 40. “El pueblo de México,

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

bajo ninguna circunstancia, aceptará intervenciones, intromisiones o cualquier otro acto desde el extranjero que sea lesivo de la integridad, independencia y soberanía de la Nación, tales como golpes de Estado, injerencia en elecciones o la violación del territorio mexicano sea esta por tierra, agua, mar o espacio aéreo.” Esto es parte de lo que menciona el artículo 40, que México no lo va a permitir. Otros países extranjeros están acostumbrados a meter gente, y ustedes lo saben, a meter inteligencia y dar golpes de estado, meterse a los círculos más cerrados, y lograr desestabilizar. Pero con este artículo 40, vamos a reforzar, y vamos a apoyar para que esto no pueda suceder, mis queridos amigos. Por eso nosotros sí votamos a favor. Por eso el Diputado Elías Madera hoy vota a favor, por eso los diputados de estos congresos si votan a favor, para darle una soberanía real a nuestro bello y querido país. Tabasco mis queridos amigos, es la clave, es la clave del éxito, de la transformación energética. Tenemos la Refinería Dos Bocas, tenemos el Tren Maya de igual manera. Tenemos una oportunidad de crecimiento en esta región sur-sureste. Y por ese motivo, no podemos permitir de ninguna manera, aunque hay otras molestias, de que nuestros recursos, nuestros ingresos, nuestra propiedad, lo que hemos trabajado, con ambos, y con mucho esfuerzo, pueda ser eliminado por el tema de la inseguridad aquí en Tabasco. Eso es lo que se ha reformado el día de hoy. Y quiero decirles, mis queridos amigos, desde Tabasco respaldamos esta reforma porque vamos a defender el presente y vamos a defender el futuro. No vamos a permitir que intereses de otros temas extranjeros o de otras personas, puedan decidir quiénes somos nosotros. Nosotros somos mexicanos, y lo llevamos en la sangre, y no permitiremos que nada, ni nadie venga a interrumpir la soberanía de este país. Y cuando se trate de enfrentarnos a problemas de delincuencia organizada y otros tipos, sé que cada uno de nosotros vamos a trabajar, día a día, para poder enfrentar estos problemas, junto con nuestros gobiernos. Porque México y Tabasco, merecen ser un país fuerte, merece ser un país digno, merece ser un país libre de influencias extrajeras. Y al que no le guste, con la pena, pero vamos a seguir trabajando para que esto vaya mejor cada día. Por Tabasco, por México, Doctor Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura de este Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Muchísimas gracias Presidente.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las diecinueve horas con cuarenta y siete minutos, del día once de marzo del año dos mil veinticinco, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la

Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una Sesión Pública Ordinaria que se verificaría a las 19 horas del día 13 de marzo del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA.
PRESIDENTE.**

**DIP. ABBY CRISTHEL TEJEDA VÉRTIZ
PRIMERA SECRETARIA.**

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Legislatura, correspondiente al día 11 de marzo de 2025, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Legislatura, correspondiente al día 11 de marzo de 2025, la cual resultó aprobada con 35 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, Alejandra Navez Plancarte, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Legislatura, correspondiente al día 11 de marzo de 2025, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficios de los congresos de los estados de Zacatecas y Puebla, mediante los cuales comunican: La elección de la Mesa Directiva que preside los trabajos legislativos, del Segundo Período Ordinario de Sesiones; y la declaratoria de nuevo recinto oficial y sede principal del Congreso de Puebla.

2.- Oficio del Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual remite para su difusión, la Convocatoria para el Vigésimo Tercer Certamen Nacional de Oratoria “Licenciado Benito Juárez García”.

3.- Oficios signados por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, mediante los cuales comunica, que con fechas 10, 11, 12, 13 y 14 de marzo del presente año, recibieron escritos de los ciudadanos: Enedina Juárez Gómez, Williams Alejandro Abdo Arias, Diego Armando Hernández Carrera, Jorge Armando Acopa Escalante, Petrona Morales Juárez, Isí Verónica Lara Andrade, Yesenia Horfila Chavarría Alvarado, Ludwig Ovando Ramón, María del Carmen Valencia Pérez, Jesús Vázquez Torres, Alfredo Cruz Reyes, Manuel Jesús Pérez Villareal, Flavio Pereyra Pereyra, Perla Adelina Guzmán Pérez, Álvaro Jesús Sastre González, Guadalupe Guzmán Domínguez y Telma Romero Olive, por los que renuncian a sus postulaciones para participar en la elección extraordinaria de personas juzgadoras 2024-2025.

4.- Oficio firmado por el Director de Atención y Audiencia Ciudadana del Gobierno del Estado, al que anexa escrito de petición signado por quien se ostenta como Delegado Municipal del Centro Integrador de Ciudad PEMEX, Macuspana, Tabasco, mediante el cual solicita la intervención del Gobierno

del Estado ante las autoridades correspondientes, para la desincorporación como zona federal de la citada comunidad y su municipalización, a efectos de mejorar los servicios públicos que reciben sus habitantes, entre ellos el de energía eléctrica.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente:

Respecto a los oficios de los congresos de los estados de Zacatecas y Puebla, se ordenó enviar los acuses respectivos.

En relación con la Convocatoria para el Vigésimo Segundo Certamen Nacional de Oratoria “Licenciado Benito Juárez García”, remitida por el Congreso del Estado de Oaxaca, se ordenó fuera fijada en el tablero de avisos de esta Cámara, para su difusión.

En relación con las renunciaciones presentadas por personas postuladas para participar en la elección judicial extraordinaria 2024-2025, este Congreso se dio por notificado en virtud de que las mismas surten sus efectos de inmediato y no hay posibilidad de realizar nuevas propuestas, ordenándose informar lo conducente los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos, y girar el acuse correspondiente.

En cuanto al escrito signado por el Delegado Municipal de Ciudad PEMEX, Macuspana, Tabasco de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Reglamentaria de la fracción IV, del artículo 7, de la Constitución Política del Estado, se ordenó turnar una copia certificada del mismo, al Director General de Petróleos Mexicanos, al Presidente Municipal de Macuspana, Tabasco y a la Comisión Federal de Electricidad en el Estado; para que en el ámbito de sus respectivas competencias, atiendan las peticiones formuladas conforme en derecho corresponda. Debiéndose comunicar al interesado el trámite dado al mismo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, expresó: Compañeras y compañeros diputados, informo a ustedes que la mañana de hoy a invitación del Diputado Gerardo Antonio Hernández Alejandro, tuvimos la visita de 40 alumnas y alumnos de la Escuela Preparatoria Federal por

Cooperación, porque ese es su nombre, es una característica diferente de la Escuela Federal por Cooperación, Profesor Augusto Hernández Olivé, del Municipio de Paraíso, Tabasco. Fueron acompañados por tres docentes: David Javier Hernández, Jenner Gómez Jiménez y por Itally Morales Pérez. Queremos agradecerles que hayan estado aquí, y sobre todo tratándose de una de las preparatorias más antiguas, si no es que la más antigua que hay en el Estado de Tabasco. Muchas gracias por haberlos traído señor Diputado. De igual manera informo al Pleno, que el 14 de marzo se conmemoró el Día Mundial de la Endometriosis, un padecimiento que afecta a las féminas, y que hoy la Diputada Diana Eugenia Hernández Gordillo, hará alusión a ello, y en ese contexto ha invitado para que este aquí presente con nosotros la Doctora Mariana Lilí Sansores Narave, es una doctora especialista en salud pública y es la Presidenta del Grupo de Endometriosis Tabasco, que a su vez es parte de la Asociación Iberoamericana de Endometriosis para una Vida Plena, Asociación Civil. La doctora, además es genéticamente proclive a la medicina, es hija de un afamado médico, ya desaparecido, y de una doctora ginecóloga también. Bienvenida. Recordamos con afecto al Doctor Antonio Sansores Sastré, exdiputado Federal y un gran galeno. Bienvenida doctora.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo:

Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados. Público que nos acompaña. Con el permiso del Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Presidente de la Mesa Directiva. De igual manera saludo a los medios de comunicación. El suscrito Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 21, 114, fracción II, 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 79 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, me permito presentar a consideración de esta Soberanía Iniciativa con

proyecto de Decreto, por medio del cual, se reforma la fracción XVII y se adiciona, la fracción XVIII, recorriéndose todas las subsecuentes al artículo 46, de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, en materia de licencias médicas, conforme a la siguiente: Exposición de motivos. La presente Iniciativa de ley tiene por objeto garantizar el derecho de las madres y padres trabajadores asegurados a obtener una licencia especial por cuidados médicos, cuando sus hijos menores de dieciséis años sean diagnosticados con una enfermedad grave que requiera su atención y cuidado durante los períodos críticos de tratamiento u hospitalización. Así mismo, busca homologar el término de licencia en vez de permiso, por ser el más adecuado en el ámbito de prestaciones sociales en favor de los trabajadores. Más aún cuando, se estima que en México hay alrededor de 542 mil niños y adolescentes diagnosticados con diabetes tipo 1, mientras que cada año se diagnostican aproximadamente siete mil nuevos casos de cáncer en menores de 18 años, según el Registro de Cáncer en Niños y Adolescentes (RCNA). Los tipos más comunes son leucemia, tumores cerebrales y linfomas; a ello le sumamos las enfermedades mentales como la ansiedad y la depresión, las cuales han aumentado entre los adolescentes, especialmente después de la pandemia. Se considera que uno de cada siete adolescentes presenta síntomas de ansiedad o depresión, según datos de UNICEF México. Sin duda, dentro de quienes padecen algún tipo de enfermedad están los hijos de los trabajadores al servicio del Estado, de allí la importancia de reconocer el derecho a cuidar en caso de enfermedad, a sus hijos. Para tales efectos, se entenderá por Enfermedad Grave: Aquella condición médica que, según el diagnóstico del médico tratante, requiera tratamiento especializado, hospitalización o cuidados continuos, y que ponga en riesgo la salud o la vida del menor. Períodos Críticos de Tratamiento: Aquellos lapsos en los que el menor requiera atención médica intensiva, hospitalización, terapias o intervenciones quirúrgicas y Trabajador Asegurado: Toda persona que se encuentre afiliada a un sistema de seguridad social de los trabajadores al servicio de Estado, poderes, municipios y órganos constitucionales autónomos. En este sentido, la licencia será remunerada y equivaldrá al 100% del salario base del trabajador durante el período de ausencia. En caso de que ambos padres sean trabajadores asegurados, la licencia podrá ser distribuida entre ambos, siempre y cuando no exceda el tiempo máximo establecido por la ley. El tiempo de licencia no podrá ser descontado de las vacaciones, días de asueto u otros derechos laborales. La licencia será otorgada por el tiempo que indique el médico tratante, con un máximo de 30 días al año, prorrogables en casos excepcionales, previa presentación

de un nuevo certificado médico. Al respecto, el término Licencia: Es un derecho que tiene un trabajador para ausentarse temporalmente de sus labores, ya sea por motivos personales, médicos, familiares o legales, sin que esto implique la pérdida de su empleo o la afectación de sus derechos laborales. Durante el período de licencia, el trabajador puede o no recibir remuneración, dependiendo de las disposiciones legales, el contrato laboral o los acuerdos establecidos con el empleador en este caso el Estado y sus entidades. Es decir, la licencia es un mecanismo que busca equilibrar las necesidades del trabajador con las obligaciones laborales, promoviendo el bienestar y la conciliación entre la vida personal y profesional. En síntesis, se busca reconocer la importancia del cuidado familiar y garantizar que los trabajadores no tengan que elegir entre su empleo y la atención de sus hijos en momentos de enfermedad grave. Además, promueve la igualdad de género al permitir que tanto madres como padres hagan uso de este derecho, fomentando la corresponsabilidad en el cuidado de los hijos. Por lo antes expuesto, por ser responsabilidad de este Honorable Congreso del Estado, adecuar la legislación al contexto actual, estando facultados para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las Leyes y decretos, para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36, fracciones I y IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se emite el siguiente Decreto: Artículo Único.- Se reforma la fracción XVII y se adiciona, la fracción XVIII recorriéndose todas las subsecuentes, al artículo 46, de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco. Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco. Artículo 46.- Son obligaciones de las Entidades Públicas en las relaciones laborales con sus trabajadores, las siguientes: Fracción XVII.- Otorgar licencia de paternidad de cinco días laborales con goce de sueldo, a los hombres trabajadores, por el nacimiento de sus hijos y de igual manera en el caso de adopción de un infante. Fracción XVIII.- Otorgar licencia por cuidados médicos a las madres o padres trabajadores asegurados, cuyos hijos de hasta dieciséis años hayan sido diagnosticados con alguna enfermedad grave que requiera de cuidados de los hijos, para ausentarse de sus labores en caso de que el niño, niña o adolescente diagnosticado requiera de descanso médico en los períodos críticos de tratamiento o de hospitalización durante el tratamiento médico, hasta por 30 días al año, de acuerdo a la prescripción del médico tratante. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Atentamente, “Lealtad, convicción y prosperidad”, Diputado Nelson

Humberto Gallegos Vaca, fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en Tabasco. Muchas gracias compañeras y compañeros.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, la Diputada Claudia Gómez Gómez, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, informó al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el Diputado Presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló:

Saludo a la Presidencia de la Mesa Directiva y demás miembros de la misma. Compañeras y compañeros de los medios de comunicación. Público aquí presente y a quienes nos siguen por las redes sociales. Compañeras y compañeros diputados. Quiero dar la bienvenida a compañeras y amigas que nos acompañan hoy. Bienvenidas. Por mucho tiempo se nos han asignado a las mujeres, roles y obligaciones que debemos cumplir. Nos toca ser cocineras, maestras, enfermeras, doctoras de nuestros hijos, esposos, madres y padres. Siempre somos las primeras que nos levantamos y las últimas al acostarnos. Siete de cada 10 mujeres, son mujeres cuidadoras. Esto nos deja, en la mayoría de los casos, sin tiempo para estudiar, trabajar, y a veces para descansar. Antes de iniciar mi intervención, quisiera preguntar si entre las presentes hay alguien que

realice labores de cuidados, les rogaría ponerse de pie. Personas como ustedes son el testimonio vivo de por qué es importante contar con una Ley de Cuidados en nuestro Estado. Todas hemos tenido ese rol muchas veces, como jefas de familia, como madres, como hermanas. Gracias por estar aquí hoy, pueden sentarse, gracias por su sororidad. La suscrita, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Diputada de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 21, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 89, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco; someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se crea la Ley del Sistema Integral de Cuidados del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El día 9 de octubre de 2024 presenté ante esta Soberanía una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que propuse reformar la fracción XXXVIII del artículo 2° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con objeto de reconocer a los cuidados como un derecho universal. Dicha Iniciativa fue turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Estamos a la espera de que sea dictaminada. Dado que toda reforma constitucional requiere su ley reglamentaria, y que existe la necesidad de un marco regulatorio en materia de cuidados, acudo nuevamente a esta Tribuna para presentar la iniciativa del Ley con proyecto de Decreto para crear el Sistema de Cuidados del Estado de Tabasco, entendido como un modelo solidario y corresponsable entre familias, Estado, comunidad y sector privado, para la protección de la niñez, las adolescencias y las personas adultas mayores con pérdida de autonomía, así como personas con alguna enfermedad congénita, crónica o discapacidad. El Sistema se orienta al diseño e implementación de programas y políticas públicas transversales, con enfoque de género, interculturalidad e interseccionalidad, en materia de cuidados que constituyan un modelo solidario y corresponsable entre familias, comunidad, Estado y sector privado. Uno de los objetivos fundamentales de esta Iniciativa se centra en superar la división sexual del trabajo que potencia la discriminación en función del sexo, que reduce el papel de las mujeres a la realización de trabajos domésticos, de crianza y de cuidados. Para ello, necesitamos sacar a los cuidados del ámbito privado para ubicarlo en el terreno de lo público, conceptualizar al cuidado como un derecho conlleva obligaciones para el Estado. Con objeto de dar cumplimiento a las responsabilidades que al Estado competen, se propone

construir una corresponsabilidad entre los sectores público, social y privado. Para ello, se contempla la creación de un Sistema de Cuidados encabezado por el Titular del Ejecutivo Estatal y coordinado por un Consejo Estatal, en el que confluya la participación coordinada de 12 dependencias gubernamentales, así como representantes del sector empresarial, la sociedad civil y de organizaciones de profesionistas especializados. Dicho modelo habrá de replicarse a nivel municipal a fin de garantizar que los beneficios del mismo estén al alcance de todos los ciudadanos. Con objeto de guiar los trabajos de las distintas instancias que interactúan de manera coordinada en el Sistema Integral de Cuidados, se diseñará un Programa Estatal, que promoverá desde el enfoque de la perspectiva de género, interculturalidad e interseccionalidad, las políticas públicas de desarrollo con el objeto de conformar un modelo solidario y corresponsable entre familia, Estado, comunidad y sector privado para reconocer, reducir y redistribuir las tareas de cuidados. Cada instancia participante tiene definidas tareas específicas: Entre las tareas a realizar será la integración de un padrón segmentado por tipo de población que requiera cuidados, que permita brindar la atención de manera focalizada. Se propone la integración de un Fondo para el Sistema Integral de Cuidados, que sirva para impulsar proyectos para el fortalecimiento de organizaciones sociales de cuidados, proyectos impulsados por las dependencias e instituciones que integran el Sistema, estudios, reportes y análisis en materia de cuidados, proyectos de infraestructura y demás acciones para el cumplimiento de los objetivos propuestos. Se contempla capacitar y certificar a las personas cuidadoras a fin de que puedan brindar una atención profesional y de calidad a las personas que lo requieren. Todo este esfuerzo nos permitirá lograr el doble propósito de brindar la atención necesaria y oportuna a todos aquellos que requieran de cuidados y liberar a las mujeres de la pesada tarea de brindar los cuidados sin reconocimiento ni retribución, permitiéndoles acceder al esparcimiento y la realización personal. Lo anterior no sólo nos hará una sociedad más justa, sino que nos hará una sociedad más próspera al incorporar de mejor manera a las mujeres a las tareas productivas y profesionales. Por lo antes expuesto y fundado, se somete a consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto: Único.- Se expide la Ley del Sistema Integral de Cuidados del Estado de Tabasco, la cual consta de 66 artículos. Villahermosa, Tabasco a 19 de marzo de 2025. Por las niñas, niños y adultos mayores y personas con discapacidad, si a la Ley de Cuidados. Por un presente más justo y un futuro con equidad, si a la Ley de Cuidados. Por un sistema de cuidados, como un paso hacia una sociedad más justa, si a la Ley de Cuidados. Cuidar no es solo un acto

de amor, es un derecho. Con la fuerza de todas pongamos en marcha esta Ley Estatal de Cuidados. Por un Tabasco incluyente y participativo seguimos en movimiento. Ingeniera Patricia Lanestosa Vidal, Diputada del Partido Movimiento Ciudadano. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, la Diputada Claudia Gómez Gómez, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, informó a la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando la Diputada las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el Diputado Presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló: Esta Presidencia, también saluda, como lo hace con todas las invitadas e invitados de diputadas y diputados; saluda a las damas que hoy acompañan a la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, bienvenidas al Congreso del Estado de Tabasco.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó:

Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados. Saludo con respeto a quienes nos acompañan en este Salón de Sesiones, a los medios de comunicación y a quienes ven esta transmisión por las diversas plataformas digitales. Con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de

Tabasco; y la Ley Orgánica de este Poder Legislativo; someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto, por la que se reforma el artículo 112 del Código Penal para el Estado de Tabasco, en los términos de la siguiente: Exposición de motivos. La dogmática penal nos enseña que comete el Delito de homicidio, aquel que prive de la vida a otro, así ha sido desde de las primeras sociedades, con el paso del tiempo y el desarrollo de mayores nociones, el ser humano también comprendió que esta acción se puede desarrollar y efectuar por distintos motivos y en diversas circunstancias, ya que no siempre este terrible acto se efectúa con la intención de cometerlo, como lo son los homicidios culposos es decir cuando se comete por imprudencia o descuido, o de forma dolosa, cuando el actor lo ejecuta con toda la intención de causarle daño a la víctima. Esto es solo un pequeño ejemplo de como el hombre a partir del estudio de la ciencia jurídica ha ido comprendiendo la naturaleza de los actos y hechos que se suscitan a su alrededor, más aun, cuando estos pueden dañar de forma irremediable no solo la vida de una persona, sino la de familias enteras e incluso comunidades, y es que, en este caso a diferencia de otros delitos el homicidio es de imposible reparación, ya nada ni nadie puede devolverle la vida a quien le fue arrebatada. Por ello la importancia de que la legislación contemple diferentes escenarios en los cuales se comete este hecho, para que, cuando por alguna u otra razón se ejecute, pueda ser debidamente sancionado. Lamentablemente esto es algo que muchas veces pasa por alto y haciendo que exista en la legislación ambigüedades jurídicas que no permitan una correcta clasificación del tipo penal en relación a su calificación y agravantes. Tal es el caso del artículo 112 de nuestro Código Penal en vigor, el cual a la letra dice: A quien cometa un homicidio calificado se le impondrán de veinte a cincuenta años de prisión. Pero solo eso, no da un listado ni especifica bajo qué circunstancias se configura dicho tipo penal, a como si lo hacen diversos códigos penales de nuestro país. En este sentido y partiendo de lo que mandata el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que textualmente indica: En los juicios del orden criminal queda prohibido imponer, por simple analogía, y aún por mayoría de razón, pena alguna que no esté decretada por una ley exactamente aplicable al delito de que se trata. Si partimos del mandato constitucional nos percatamos que nuestro ordenamiento jurídico es inoperante, ya que al no existir una clasificación jurídica expresa que determine que se considera homicidio calificado, las y los juzgadores no pueden sancionar a alguien por su comisión, ya que de hacerlo se cae en el supuesto de que lo hicieron por simple analogía, lo cual está prohibido

en el mandato constitucional. En esta Iniciativa se plantea darle certeza jurídica a lo mandado en nuestro Código Penal, haciendo que este cumpla a su vez con el mandato constitucional, al establecer un catálogo de acciones que configuren el homicidio calificado, mismas que van desde la forma en la se comete, antecedentes, circunstancias, y motivos por los cuales se realiza la comisión del delito, como lo son, por ejemplo, los denominados delitos de odio, mismos que se cometen en razón de género, vulnerabilidad, preferencias sexuales o identidad. Tabasco no es ajeno a estas circunstancias, lamentablemente de forma frecuente podemos leer y escuchar en diversos medios de comunicación de casos en los que se ha privado de la vida a alguna persona por los motivos antes mencionados o en circunstancias muy lamentables, pero por la falta de un ordenamiento jurídico claro la justicia para las víctimas o sus ofendidos tarda en llegar o en el peor de los casos nunca lo hace. Trabajar por un Tabasco en paz es tarea de todos, crear las condiciones para dar justicia a las víctimas y ofendidos es parte crucial de nuestro trabajo como legisladores, aprobar esta Iniciativa es abonar a un estado de derecho más sólido en beneficio de todos. Por lo anterior, estando facultado el Congreso del Estado de conformidad con el artículo 36 fracción primera de la Constitución Local para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo social; se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto: Artículo Único.- Se reforma el artículo 112 del Código Penal para el Estado de Tabasco. Artículos Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se deroga cualquier disposición de igual o menor jerarquía que se oponga al presente Decreto. Atentamente, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, informó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo

que el Diputado Presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Claudia Gómez Gómez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con su venia Diputado Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados locales, público asistente, medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las redes sociales; muy buenas tardes. Con fundamento en el artículo 28, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y los artículos 21, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 89 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito presentar a consideración de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, una propuesta con Punto de Acuerdo mediante el cual este Honorable Congreso del Estado Tabasco, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, Ovidio Salvador Peralta Suárez, para que cumpla con el compromiso de incrementar el 19% al sueldo de la policía municipal, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La seguridad pública constituye uno de los pilares fundamentales del Estado de derecho y de la convivencia social armónica. La función que desempeñan los cuerpos policiacos resulta indispensable para garantizar la paz, el orden y la integridad de los ciudadanos. En este sentido, la policía municipal de Comalcalco cumple un rol esencial en la protección de la comunidad, la prevención del delito y la respuesta inmediata ante situaciones de emergencia. No obstante, la falta de reconocimiento a su labor, reflejada en condiciones salariales y laborales inadecuadas, compromete su desempeño y afecta la seguridad de la población en general. El trabajo de los policías municipales no solo implica la ejecución de tareas operativas, sino que conlleva una gran responsabilidad en la prevención del delito y el

mantenimiento del orden social. Su labor diaria está llena de riesgos, desde enfrentamientos con la delincuencia hasta largas jornadas de trabajo con recursos limitados. A pesar de estas condiciones, los elementos de la policía municipal han continuado desempeñando su función con profesionalismo y compromiso, lo que hace aún más necesario que se les brinden condiciones laborales justas y dignas. Es de conocimiento público que, en el mes de diciembre, el Presidente Municipal de Comalcalco, Ovidio Salvador Peralta Suárez, en presencia del Gobernador del Estado Javier May Rodríguez adquirió el compromiso de incrementar el salario de los elementos de la policía municipal en un 19%. Este incremento debía hacerse efectivo en la quincena del 15 de marzo de 2025, incluyendo el pago retroactivo correspondiente a los meses de enero y febrero. Dicho acuerdo fue recibido con optimismo por los elementos policiales, quienes lo consideraron un acto de justicia y reconocimiento a su esfuerzo y sacrificio. Sin embargo, al día de hoy, los policías municipales continúan esperando el cumplimiento de este compromiso, lo que ha generado malestar y descontento en sus filas. El incumplimiento de este incremento salarial representa un problema de múltiples dimensiones. En primer lugar, afecta la calidad de vida de los elementos policiales y de sus familias, quienes dependen de sus ingresos para cubrir sus necesidades básicas. En segundo lugar, genera desmotivación y descontento en la corporación, lo que puede derivar en una disminución de la eficiencia operativa y, por ende, en una afectación a la seguridad del municipio. En tercer lugar, socava la confianza de la ciudadanía en sus autoridades, al evidenciarse una falta de compromiso con los acuerdos establecidos. En este contexto, es pertinente recordar que la dignificación de la labor policial ha sido un tema prioritario en distintas agendas gubernamentales a nivel nacional e internacional. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha señalado en múltiples ocasiones la importancia de garantizar condiciones de trabajo adecuadas para los cuerpos de seguridad, ya que esto contribuye a la construcción de sociedades más seguras y resilientes. Asimismo, organismos como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) han enfatizado la necesidad de mejorar las condiciones laborales de los policías, dado que su función es esencial para la preservación del orden y la justicia. Por lo anterior considero necesario hacer un llamado al Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Ovidio Salvador Peralta Suárez, a que cumpla con el compromiso adquirido y realice de inmediato el incremento salarial del 19% a los elementos de la policía municipal, incluyendo el pago retroactivo correspondiente a los meses de enero y febrero. El aumento del 19% en el sueldo de los policías municipales en

Comalcalco traería múltiples beneficios tanto para los elementos de seguridad como para la ciudadanía. En primer lugar, mejoraría la calidad de vida de los agentes, lo que podría traducirse en un mayor compromiso y desempeño en sus funciones. Además, este incremento salarial ayudaría a reducir la rotación de personal y atraer a nuevos elementos mejor capacitados, fortaleciendo así la fuerza policial. También incentivaría la disminución de prácticas corruptas, ya que los policías contarían con una mejor retribución económica. En consecuencia, se espera que estas mejoras repercutan en una mayor confianza de la población en sus cuerpos de seguridad y en una reducción de la incidencia delictiva en el municipio. El presidente municipal de Comalcalco, Ovidio Salvador Peralta Suárez debe dejar de jugar con las esperanzas de los policías municipales y de la ciudadanía. No basta con hacer promesas vacías sobre el aumento salarial; es momento de cumplir con hechos. La falta de seriedad en este compromiso no solo afecta la dignidad de quienes arriesgan su vida diariamente para garantizar la seguridad del municipio, sino que también refleja una gestión deficiente y alejada de las verdaderas necesidades de la población. Si el alcalde realmente se preocupa por la seguridad de Comalcalco, debe demostrarlo con acciones concretas y no con discursos oportunistas. La ciudadanía ya no quiere excusas, sino resultados sobre todo en el tema de seguridad que sin duda es preocupante en la actualidad. En tal virtud y por todo lo anteriormente expuesto, de conformidad con los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado, que faculta al H. Congreso del Estado para emitir acuerdos o puntos de acuerdo que busquen el beneficio de la ciudadanía, me permito someter a la consideración de esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo: Único.- La Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, Ovidio Salvador Peralta Suárez, para que cumpla con el compromiso de incrementar el 19% al sueldo de la policía municipal. De igual forma gestione y efectúe el pago correspondiente al retroactivo de los meses de enero y febrero a la brevedad posible, y se garantice condiciones laborales justas para los elementos de la policía municipal, en reconocimiento a la labor fundamental que desempeñan en la seguridad pública del municipio. Dado en el salón del pleno del Congreso del Estado de Tabasco, a 19 de marzo de 2025. “Lealtad, convicción y prosperidad” Diputada Claudia Gómez Gómez, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del PRD. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la proposición, desde su curul, el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, informó a la Diputada Claudia Gómez Gómez, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando la Diputada las adhesiones a su proposición, por lo que el Diputado Presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Claudia Gómez Gómez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PÁRRAFO DÉCIMO DEL ARTÍCULO 25 Y LA FRACCIÓN XXIX-Y DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y DIGITALIZACIÓN

A continuación, el Diputado Presidente, señaló: Informo al Pleno y quiero proponer un cambio en el orden del día. Informo que nos ha llegado ya la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación administrativa y digitalización. En base a ello, a las leyes y al reglamento que nos rigen, quiero proponerles que podamos dar entrada a la discusión y en su caso aprobación de esta Minuta, y para ello ruego a la Diputada Primera Secretaria, se sirva consultarles si se acepta la modificación al orden del día.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria sometió a consideración de la Soberanía, la propuesta presentada, misma que resultó aprobada con 35 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica

Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, Alejandra Navez Plancarte, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

En atención a ello, el Diputado Presidente señaló que se procedería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, como asunto de urgente resolución, de una Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación administrativa y digitalización, de la que se les había entregado una copia; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Inmediatamente la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, la dispensa a la lectura de la Minuta citada por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 35 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera

Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, Alejandra Navez Plancarte, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

MINUTA DISPENSADA EN SU LECTURA

**MINUTA
PROYECTO
DE**

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PÁRRAFO DÉCIMO DEL ARTÍCULO 25 Y LA FRACCIÓN XXIX-Y DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y DIGITALIZACIÓN.

Artículo Único.- Se reforman el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 25. ...

...
...
...
...
...
...

...

...

A fin de contribuir el **desarrollo y bienestar de las personas, grupos, comunidades y sectores sociales y económicos**, las autoridades de todos los órdenes de gobierno deberán implementar políticas públicas de simplificación **administrativa y digitalización de trámites y servicios, buenas prácticas regulatorias, desarrollo y fortalecimiento de capacidades tecnológicas públicas** y los demás objetivos que establezca la ley nacional en la materia.

Artículo 73. ...

I. a XXIX-X. ...

XXIX-Y. Para expedir la ley nacional que establezca los principios y **obligaciones** a los que deberán sujetarse los órdenes de gobierno, en materia de **simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios, buenas prácticas regulatorias, desarrollo y fortalecimiento de capacidades tecnológicas públicas;**

XXIX-Z. a XXXII. ...

Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. En un plazo que no excederá de noventa días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, el Congreso de la Unión expedirá la legislación a que se refiere el artículo 73, fracción XXIX-Y, de esta Constitución.

Tercero. La ley nacional a que se refiere el artículo 73, fracción XXIX-Y, de esta Constitución deberá considerar al menos lo siguiente:

1. Un modelo nacional de simplificación y digitalización de trámites y servicios;
2. Establecer la autoridad nacional en materia de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios, buenas prácticas regulatorias, desarrollo y fortalecimiento de capacidades tecnológicas y públicas, y
3. Prever herramientas de simplificación y digitalización de trámites y servicios.

TRANSITORIOS DEL DECRETO

PRIMERO. Remítase copia autorizada del presente Decreto a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, para los efectos del Artículo 135, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que toda vez que había sido aprobada la dispensa a la lectura de la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación administrativa y digitalización, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 132, primer párrafo y 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, propuso al Pleno que la misma se calificara como asunto de urgente resolución, dispensándose el requisito de turnarla a la comisión correspondiente, para que fuera discutida y, en su caso, aprobada en esta misma sesión ordinaria. Por lo que instruyó a la Diputada Primera

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Secretaria, consultara a la Soberanía, en votación ordinaria, si era de calificarse como asunto de urgente resolución, la Minuta con proyecto de Decreto citada.

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria preguntó al Pleno si era de calificarse como asunto de urgente resolución, la Minuta con proyecto de Decreto citada por el Diputado Presidente, misma que fue aprobada como asunto de urgente resolución, con 35 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, Alejandra Navez Plancarte, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, en virtud de que había sido calificada como de urgente resolución, la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación administrativa y digitalización, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a su discusión, tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era en contra o a favor. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión de la Minuta. Por lo que el Diputado Presidente, señaló que se procedería a su votación. Solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal la sometiera a consideración del Pleno.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a la consideración de la Soberanía la Minuta con proyecto de

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Decreto por el que se reforman el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación administrativa y digitalización; misma que fue aprobada con 35 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Brenda Sofía Arenazas Sánchez	X		
Angela Avalos Jiménez	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Francisco Javier Cabrera Sandoval	X		
Verónica Castillo Reyes	X		
Alma Lila Caudillo Ramos	X		
Reynol Chamec Cruz	X		
Martha Colorado Jiménez	X		
José Medel Córdova Pérez	X		
Liliana Guadalupe Coutiño Peña	X		
Nelson Humberto Gallegos Vaca	X		
María Félix García Álvarez	X		
Isabel Cristina García Jiménez	X		
Claudia Gómez Gómez	X		
Fabián Granier Calles	X		
Manuel Gurría Reséndez	X		
Gerardo Antonio Hernández Alejandro	X		
Diana Eugenia Hernández Gordillo	X		
María de los Ángeles Hernández Reyes	X		
Gerald Washington Herrera Castellanos	X		
Salomé Izquierdo Mena	X		

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Martha Patricia Lanestosa Vidal	X		
Francisco Donaldto López Chaires	X		
Orquídea López Yzquierdo	X		
Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero	X		
Marcos Rosendo Medina Filigrana	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
Alejandra Navez Plancarte	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Martín Palacios Calderón	X		
Pedro Palomeque Calzada	X		
Vianey Sánchez Velázquez	X		
Jorge Suárez Moreno	X		
Abby Cristhel Tejeda Vértiz	X		
Claudia Marcela Vélez Lanz	X		
Cómputo de la Votación	35	0	0

Por lo que el Diputado Presidente, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobada por la Sexagésima Quinta Legislatura, la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación administrativa y digitalización. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución General de la República, instruyó fuera enviada al Congreso de la Unión, copia autorizada del Decreto respectivo; para efectos de que sea considerado como el voto aprobatorio del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para los fines legales correspondientes.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo:

Buenas tardes con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados. El calor llegó a Tabasco, y con ello, la necesidad de prevenir enfermedades que afecten a las personas más vulnerables, durante la temporada. Apenas cumplimos el primer trimestre del año, y ya el 41% del territorio mexicano padece sequía. Aún más: la propia CONAGUA prevé que este 2025, haya entre cuatro y cinco olas de calor, con una duración promedio de seis a siete días. Desde luego que, por sus condiciones geográficas y climáticas, la población de Tabasco es una de las que más sentirá el impacto de estas temperaturas extremas y, con ello, del estiaje y la sequía que vendrán con ellas. En este sentido, el golpe de calor es un aumento significativo en la temperatura corporal, que puede llegar a los 40 grados centígrados con diversos síntomas como: alteración del estado mental, náuseas o vómitos, respiración acelerada, dolor de cabeza, entre otros. De acuerdo con lo publicado por la Secretaría de Educación de Tabasco, el año pasado 250 estudiantes sufrieron golpes de calor, razón por la cual, tuvieron que ajustarse los horarios de salida de las escuelas. Cabe recordar, que la decisión de modificar los horarios en muchas instituciones de educación básica en 2024, fue tomada por los directivos y padres de familia de cada centro escolar, pues la Secretaría de Educación se mantuvo al margen de una posición oficial. De esta forma, diversos planteles siguieron operando, aún sin contar con aire acondicionado o electricidad en sus aulas donde, en algunos casos, las temperaturas llegaron hasta los 50 grados centígrados bajo techo. De acuerdo con lo anterior, estamos justo a tiempo de poner en marcha acciones para la protección de la salud y la vida de los menores de edad, quienes, junto con los adultos mayores y personas con enfermedades crónicas, forman parte de la población más vulnerable a los golpes de calor. En este sentido, presento a ustedes los tres exhortos que contiene el punto de acuerdo que acabo de sintetizar: Primero.- Al Gobernador del Estado, Javier May Rodríguez, para que en el marco de sus atribuciones, inicie acciones coordinadas con las secretarías de Salud y de Educación para proteger a la población en edad escolar de los efectos nocivos de los golpes de calor, que ya se están presentando como producto del aumento en la temperatura ambiental. Segundo.- A la Secretaría de Salud de la Entidad,

para que emprenda un plan de acción encaminado a la prevención y atención de emergencias, ante las temperaturas extremas al interior de las aulas, y que dicho programa priorice la atención de alumnos que presenten comorbilidades. Tercero.- A la Secretaría de Educación, para que ponga en marcha un programa de atención inmediata ante la temporada de calor 2025, que incluya: a) ajuste en los horarios de entrada y salida de las escuelas de nivel básico, medio y medio superior, b) reducción de actividades físicas al aire libre y, c) atención de necesidades de equipamiento de las aulas escolares, para garantizar condiciones mínimas confortables para los estudiantes, como la dotación, mantenimiento y reparación de equipos de aires acondicionados, así como garantizar la continuidad del servicio de energía eléctrica sin cobro de facturación durante los meses de abril y mayo, con el apoyo y respaldo de la CFE. “Trabajar para todos con reciprocidad legislativa”. “Democracia y justicia social”. Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto, señor Presidente.

Al término de la lectura de la proposición, desde su curul, el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, informó al Diputado Fabián Granier Calles, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su proposición, por lo que el Diputado Presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional se turnó a las Comisiones Ordinarias de Salud y de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros, diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación y quienes nos siguen por medio de las redes sociales. El

suscrito, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano de la LXV Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en el artículo 28, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y los artículos 21, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 89 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado; someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Titular de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, para que, durante la conferencia de prensa diaria encabezada por el Gobernador de Tabasco, presente un informe puntual del total de fosas clandestinas localizadas en nuestro Estado de años anteriores y desde el inicio de esta administración, así como el número actual de personas desaparecidas y al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, para que emprenda las acciones necesarias que permitan a nuestro Estado contar, en el mediano plazo, con un laboratorio de ADN, que agilice y facilite la identificación de los cuerpos encontrados en fosas clandestinas, en los términos de la siguiente: Exposición de motivos. Las desapariciones forzadas son una manifestación de la violencia exacerbada que impera en México, y se han convertido en una de las principales preocupaciones para la sociedad civil y las organizaciones de derechos humanos. La impunidad y la falta de celeridad en los casos, ha llevado a las familias de las víctimas a tomar medidas para buscar a sus seres queridos. Como lo ha sido la creación de colectivos de búsqueda, los cuales han desarrollado sistemas y estrategias para encontrar a sus seres queridos. Demostrando una gran resistencia y determinación en su búsqueda de la verdad y la justicia. De acuerdo a información proporcionada por la Fiscalía General del Estado vía acceso a la información: De 2015 a 2024, en Tabasco se han localizado 95 fosas clandestinas, donde se encontraron 119 cuerpos y 12 restos óseos que pertenecen a alguna persona reportada como desaparecida. Sólo hasta octubre del año pasado se habían encontrado 74 fosas clandestinas con un registro de 914 desaparecidos. Los municipios donde se han ubicado estas fosas clandestinas son Huimanguillo, Centla, Cárdenas y Teapa, principalmente. Con base en datos de la Red Lupa del Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia, auspiciado por la Unión Europea, de 2023 a 2024, se incrementó un 83% el número de personas desaparecidas en nuestro Estado. De acuerdo a este mismo informe, el municipio de Centro concentra la mayor cantidad de sujetos extraviados al pasar de 143 en 2023 a 309 el año pasado. Le siguen Comalcalco, Cárdenas, Huimanguillo y Cunduacán. Al corte de mayo del 2024 se reportaban 467 personas desaparecidas en nuestro Estado. Desde luego

que el número de desaparecidos no significa automáticamente que esté relacionado con la cantidad de cuerpos encontrados en las fosas clandestinas. Lo que sí es un hecho es que el número de este tipo de hallazgos y de personas desaparecidas en Tabasco se ha incrementado en los últimos años y que a partir del terrible hallazgo que recientemente se tuvo en Teuchitlán, Jalisco, se ha despertado la legítima preocupación de familias tabasqueñas que mantienen extraviados a sus seres queridos. Por ello es fundamental que se tomen medidas urgentes para abordar esta situación y garantizar la seguridad y la justicia para las familias de las víctimas. Esto incluye la creación de mecanismos efectivos de búsqueda y localización de personas desaparecidas, la investigación y sanción de los responsables de las desapariciones forzadas, y la protección de las familias de las víctimas y los colectivos de búsqueda. Por todo lo antes expuesto, someto a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo: Primero.- Se exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, para que, durante la conferencia de prensa diaria encabezada por el Gobernador de Tabasco, presente un informe puntual del total de fosas clandestinas localizadas en nuestro Estado de años anteriores y desde el inicio de esta administración, así como el número actual de personas desaparecidas. Segundo.- Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, para que emprenda las acciones necesarias que permitan a nuestro Estado contar, en el mediano plazo, con un laboratorio de ADN, que agilice y facilite la identificación de los cuerpos encontrados en fosas clandestinas. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la proposición, desde su curul, el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, informó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su proposición, por lo que el Diputado Presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, desde su curul, la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, solicitó se guardara un minuto de silencio por el fallecimiento de la señora María Luisa Bastar de Abreu, fundadora del Centro Estatal de Hemofilia.

A lo que el Diputado Presidente, manifestó: Con gusto Diputada Lanestosa Vidal. Informo al Pleno, a las diputadas y diputados, y a las ciudadanas y ciudadanos que hacen el favor de acompañarnos; la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, está pidiendo un minuto de silencio por el deceso de la señora María Luisa Bastar de Abreu, que ha sido una tabasqueña que se caracterizó por su lucha en torno, en beneficio, a favor, de las personas con el padecimiento de hemofilia; y es la creadora del centro que se conoce como Centro Estatal de Hemofilia. Con gusto se le concede el minuto de silencio, les ruego a todas y a todos los presentes ponernos de pie.

Se guardó un minuto de silencio.

Acto seguido, el Diputado Presidente, dijo: Muchas gracias, descanse en paz.

ASUNTOS GENERALES

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales la Diputada Diana Eugenia Hernández Gordillo, y los diputados José Medel Córdova Pérez y Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero.

SEGUIDAMENTE, EL DIPUTADO PRESIDENTE, LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, HASTA POR 10 MINUTOS, AL DIPUTADO JOSÉ MEDEL CÓRDOVA PÉREZ, QUIEN EN USO DE LA TRIBUNA DIJO:

Muy buenas tardes a todos, a todas. Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana. Con el permiso de toda la audiencia que nos sigue en las diferentes plataformas digitales. Y un saludo grato, a quienes nos acompañan aquí en la sesión de este Pleno. Hacer algunas precisiones, respecto a un posicionamiento, a un exhorto que emite la bancada del PRD hacia el municipio de Comalcalco. Hacerle saber al pueblo de Tabasco, hacerle saber a los vecinos, a los ciudadanos; coincido que la seguridad pública es una estrategia para garantizar la convivencia, la armonía, la paz a los ciudadanos. A los policías de Comalcalco, y de todo Tabasco, se les reconoce, se les agradece su loable labor y desempeño, la verdad que, gente que destina su vida para cuidar a los demás; hay que estar siempre agradecidos. Yo lo que veo aquí, que vienen a decir que se está jugando que, parece que se toman decisiones rápidas, que se busca oportunismo. La verdad que, no es así. Oportunistas, los que vienen a ocupar este espacio, este micrófono para ver si impactan a sus seguidores, pero la verdad que; por eso el pueblo tabasqueño no votó por ellos, y hoy de oportunidad pues hacen uso de este micrófono. Hay acciones muy concretas que les corresponde a los ayuntamientos, dentro de esas, está la tarea del recurso del FORTAMUN. Decirles a los policías de Comalcalco que, a lo mejor le fueron a meter ruido, la intención es desestabilizar porque no veo otro motivo. La seguridad pública en Comalcalco, tiene garantizado sus aumentos salariales, y ya se inició. Se inició el pago con los policías que son eventuales, que están en servicios preparatorios y a los policías operativos, es en función de que el Secretariado de Seguridad Pública apruebe las reglas de operación y se coordine junto con el Ayuntamiento, para que el 20% de los recursos del FORTAMUN se destinan exclusivamente a acciones de seguridad pública y eso está garantizado. Decirles a los policías de Comalcalco que, se está garantizado su aumento salarial en tanto cuanto, el Secretariado de Seguridad Pública valide la propuesta presentada por el Ayuntamiento, y eso va en función de las reglas de operaciones federales. Y que ciertamente, es retroactivo a partir del día primero de enero del 2025. Se está protegido, está garantizado, para que todos los policías de Comalcalco tengan sus prestaciones laborales, salariales conforme y procedimiento de ley corresponda. Y a los compañeros que solamente de oportunidad suben

para denostar y atacar, pues ya no los entendemos. Fíjense que, en octubre, más preciso el 12 de octubre, vinieron a hacer uso de esta tribuna para igual exhortar al Ayuntamiento de Comalcalco para que se hicieran operativos de seguridad, y el día 26 de ese mismo mes, vinieron a esta misma tribuna, de oportunidad, para pedir que cesaran los operativos de seguridad que se implementaron en el Municipio de Comalcalco. Pues así, son los de la oposición. Pues así tienen igual el respaldo del pueblo. Por eso, nosotros vamos a continuar, caminando, visitando a los ciudadanos porque es nuestra función, por eso estamos aquí, electos por un pueblo mayoritario que apenas agradece que tengamos un gobierno de responsabilidad. El Gobernador Javier May se comprometió, que todos los policías de Tabasco se les iba a dar una garantía salarial, mucho que mejor, y así se está cumpliendo. Habría que revisar a lo mejor, el pasado; cómo les pagaban antes a los policías, cómo se las gastaban, pero a lo mejor sea motivo de otra oportunidad de venir aquí a esta tribuna. Agradecer el espacio a la presidencia de esta Mesa Directiva. Precisiones para el municipio de Comalcalco, y a los policías que cuenten con los diputados de MORENA, desde Comalcalco, para respaldar este proyecto de seguridad. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Diana Eugenia Hernández Gordillo, quien en uso de la tribuna señaló:

Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros legisladores. Personas que nos acompañan al día de hoy, en este gran recinto. Quiero también darles las gracias a los medios de comunicación, y también darle una cálida bienvenida a quien nos acompaña el día de hoy, a la Doctora Mariana Lili Sansores Narave, médica especialista en salud pública, y presidenta del Grupo de Endometriosis Tabasco, bienvenida aquí a tu casa. El pasado día 14 del presente mes y año, se conmemoró el Día Mundial de la Endometriosis, declarado así por la Organización Mundial de la Salud, con la finalidad de visibilizar la enfermedad crónica y promover la conciencia sobre sus síntomas, diagnóstico y tratamiento, así como para concientizar más sobre la investigación y el desarrollo de esta terrible enfermedad. Para recordar esa fecha, y con el fin de contribuir a concientizar a la población sobre la importancia de atender este padecimiento, ese día se iluminó de amarillo la fachada principal del edificio que alberga el Congreso del Estado. Según la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, la presencia de dolor crónico en el área de la pelvis al

menstruar o durante las relaciones sexuales, puede ser signo de endometriosis, de acuerdo con la Coordinación de Cirugía Pélvica Avanzada del Instituto Nacional de Perinatología (INPer). Por su parte, la Organización Mundial de la Salud refiere que la endometriosis se trata de una enfermedad crónica que cursa con un dolor intenso durante la menstruación, las relaciones sexuales, al defecar o al orinar, lo que afecta en gran medida la vida de quien la padece; además, provoca dolor pélvico crónico, distensión abdominal, náuseas, fatiga y, en ocasiones, depresión, ansiedad e infecundidad. Este padecimiento se caracteriza por el crecimiento de tejido endometrial fuera de la cavidad uterina y, de no atenderse a tiempo, puede extenderse a regiones distantes de la pelvis como pulmones y cerebro. De acuerdo con información de la Secretaría de Salud, la genética, la obesidad y las relaciones sexuales a temprana edad, el consumo de tabaco e inadecuados hábitos alimenticios influyen en el desarrollo de la enfermedad. La Organización Mundial de la Salud estima que este padecimiento afecta a más de 90 millones de mujeres en el mundo. Y la Secretaría de Salud, refiere que en México este padecimiento afecta a una de cada 10 mujeres en edad reproductiva; así como que la mitad de quienes la desarrollan tiene problemas de infertilidad, en vías urinarias y alteraciones en el sistema digestivo. Por lo anterior, evidentemente es una enfermedad que afecta la calidad de vida y la salud reproductiva de las mujeres, pudiendo causar incluso problemas emocionales, laborales o de otra índole. La mayor incidencia se registra en mujeres que empezaron a menstruar a edad temprana o quienes desean embarazarse después de los 35 años. Sin embargo, hay registros de que esta enfermedad también puede presentarse en la menopausia. Las autoridades en la materia, señalan que este padecimiento no tiene cura, sólo se controla durante la etapa reproductiva y puede reaparecer aun cuando las pacientes fueron sometidas a cirugía, debido a que la producción hormonal influye en su desarrollo; de ahí que hay casos donde pueden tener de cuatro a seis cirugías y hasta 25 años con dolor y el problema no se resuelve. Por ello, la Coordinación de Cirugía Pélvica Avanzada del INPer, recomienda a las mujeres solicitar atención médica para recibir tratamiento multidisciplinario desde el inicio de sus síntomas. También se recomienda a aquellas mujeres que tienen hermanas o primas diagnosticadas con endometriosis, que se realicen una evaluación clínica, exploración física, ecografía, ultrasonido y resonancia magnética, con el fin de detectar el padecimiento. Compañeras y compañeros: Desde esta tribuna, hago un respetuoso llamado a todas las mujeres a que siguiendo las recomendaciones del Instituto Nacional de Perinatología acudan a su

clínica o centro de salud para recibir diagnóstico y, de ser necesario, serán referidas a hospitales de segundo o tercer nivel de atención. Es muy importante evitar remedios caseros y no automedicarse, ya que el dolor y el daño aumentan con el tiempo y como he señalado puede ocasionar problemas mayores sino se detecta y atiende oportunamente. De igual manera, hago un llamado a todas las personas profesionales en materia de salud ya sea del sector público o del privado, para que cuando atiendan en consulta a una mujer con dolores menstruales indaguen un poco más sobre el padecimiento, ordenando la realización de análisis o estudios para descartar la endometriosis ya que, si no se trata a tiempo, puede causar infertilidad y otros problemas de salud. Es muy necesario que todos contribuyamos a hacer efectivo el derecho humano a la salud que tienen todas las mujeres, realizando todo lo que esté a nuestro alcance para atender oportunamente y con eficacia este padecimiento. Es cuanto, gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Gracias. Muy buenas tardes a todos los que nos acompañan el día de hoy. Gracias por estar aquí con nosotros. Saludo con todo gusto a mis compañeros diputados; a los medios de comunicación; a los que nos ven a través de los medios de comunicación, las redes sociales, y a todas las personas que están aquí el día de hoy; muchas gracias y bienvenidos a esta su casa. Pues hoy estamos aquí, porque hay que reconocer algo muy importante, que a veces olvidamos un poquito, pero hoy se conmemora el Día Internacional del Hombre. ¡Bravo! Claro que sí. Un aplauso para todos los hombres de Tabasco. ¡caramba! Claro que sí, también. Gracias, nosotros también tenemos que ser reconocidos. Fíjense que, este día es importante, amigos, no solamente para celebrar; sino también para ver el tema de la prevención. Los hombres hoy en día, tenemos un concepto de que el hombre, es un hombre fuerte, un hombre que no tiene emociones, no se puede quejar, no puede hacer nada. Pero tenemos que ver ese tema, de que tenemos que prevenir y cuidarnos. Existen dos tipos de salud; la salud física y la salud mental. Y los hombres muchas veces se ven afectados en ambas, cohibiéndose en el tema y en la idea de que; somos hombres y tenemos que aguantarnos, y tenemos que soportar todo lo que venga. ¿verdad? Muchas veces es

preocupante, y yo hago un llamado a todos nuestros amigos, a todos los que nos escuchan, a todos los que están aquí con nosotros, hoy; a que nos preocupemos y podamos velar en esa parte. Que podamos expresar nuestras emociones, que podamos hablar lo que sentimos y que, si tenemos una dolencia física, nosotros también lo podamos expresar y visitar algún médico. Es importante esto, porqué; a la consulta todos los días llegan adultos, y regularmente adultos mayores, por el cual llegan con problemas de hipertensión y jamás lo sabían, como producto o consecuente del estrés, de la ansiedad y de otras causas. Muchas veces también los hombres les dan un llamado para que se atiendan a tiempo. De repente a la consulta, llegan hombres que tienen problemas para miccionar, en otras palabras, problemas para orinar, que tienen dolor, molestias, distensión abdominal en la parte baja, y llegan ya en las últimas consecuencias. Doctor, tengo problemas: no puedo orinar, tengo dolor, hay molestias, me dio calentura, ¿qué puedo hacer? Y realizamos un ultrasonido y realizamos un estudio que se llama perfil prostático y podemos ver que hay hiperplasia prostática. Y entonces podemos ver las categorías, donde se pueden convertir hasta en un cáncer. Por eso es importante que hoy, en el Día Internacional del Hombre, todos los hombres se puedan checar. Todos en algún momento, vamos a empezar a padecer lo que se llama hiperplasia prostática. De preferencia los hombres que tienen antecedentes de papá o abuelos con este problema, es importante hacerse un estudio a partir de los 40 años. Y los que no hay antecedentes, que puedan hacer a partir de los 45 años. Estos es algo muy problemático que está avanzando hoy en día, y ya los adultos mayores llegan, porque lo trae la esposa o porque lo traen los hijos, porque ellos jamás en la vida lo van a expresar. Es importante y hago un llamado a todos los hombres que podamos atendernos con estos métodos de prevención. Es importante hablar de nuestras emociones, es importante ir al médico regularmente, es importante que adoptemos una vida saludable. Que podamos expresar ese sentimiento de masculinidad, pero responsable. Porque al final del día, si no nos atendemos y no nos cuidamos, los que van a pagar las consecuencias son nuestros hijos, nuestra pareja, porque van a tener que estar llevándonos al doctor, gastando en medicamentos, entre otras cosas. Es importante que nosotros, y hago un llamado a todos los hombres que están aquí en este lugar, que están también y que nos ven en las redes sociales; que podamos cuidarnos, que podamos prevenir. Hoy en el Día Internacional del Hombre, quiero decirles que ustedes valen, y valen mucho. Y este Congreso, quiero decirles a todos que, todos, hombres, mujeres, niños, adultos mayores, tenemos derecho a una vida digna, a una vida plena, a una vida saludable.

Y que como hombres debemos cuidarnos también, a nosotros mismos. Debemos expresar nuestros sentimientos. Yo te invito a ti, amigo, que nosotros podamos ser diferentes, que podamos ser parte del cambio, que podamos hablar abiertamente acerca de nuestras emociones, y que si algún amigo hombre, porque a veces entre hombre nos tenemos más confianza, y nos contamos, que podamos implementar el apoyo, que podamos brindar la mano, que podamos acompañar para que se pueda llevar a cabo un diagnóstico oportuno y darles seguimiento a estos casos. Mis amigos, muchas gracias por escucharme, gracias por este momento. A la Mesa Directiva, gracias mi estimado amigo. A todos los hombres, de verdad, muchísimas gracias, que nos acompañan. Y les invito a cuidarnos, cuidémonos todos. Muchísimas gracias.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las diecisiete horas con cuarenta y dos minutos, del día diecinueve de marzo del año dos mil veinticinco, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una Sesión Pública Ordinaria que se verificaría a las 11 horas del día 20 de marzo del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.